

Plan General de Promoción del Uso del Euskera



KULTURA SAILA
Hizkuntza Politikarako Sailordetza

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Viceconsejería de Política Lingüística

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 1999

EUSKADI. Viceconsejería de Política Lingüística
Plan general de promoción del uso del euskera. – 1ª ed. – Vitoria-Gasteiz :
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1999
p. ; cm
Contiene, además, con portada y paginación propias, texto contrapuesto
en euskera: Euskara biziberritzeko plan nagusia
ISBN 84-457-1414-7
1. Lengua vasca-Normalización. I. Título. II. Título (euskera)
809.169-06

Edición: 1.ª Junio 1999
Tirada: 3.000 ejemplares
© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Departamento de Cultura
Edita: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Duque de Wellington, 2 - 01010 Vitoria-Gasteiz
Diseño de portada: Bassarai, Vitoria-Gasteiz
Fotocomposición
e Impresión: E.P.S. S.L.
Bto. Tomás de Zumárraga, 66 - 01009 Vitoria-Gasteiz
ISBN: 84-457-1414-7
D.L.: VI-371/99

El Plan General de Promoción del Uso del Euskera
fue aprobado por unanimidad en el Pleno del
Consejo Asesor del Euskera del
24 de junio de 1998

El Plan General de Promoción del Uso del Euskera
fue aprobado en Consejo de Gobierno el 28 de
julio de 1998

ÍNDICE

Presentación: Mirando al futuro	9
Introducción: Un plan que puede cumplirse	13
Primera parte	
<hr/>	
I. INTRODUCCIÓN	21
II. ANÁLISIS SOBRE LA EFICACIA DE LAS POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS EN EUSKAL HERRIA	23
III. PLAN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL USO DEL EUSKERA	25
IV. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES EN EL USO DEL EUSKERA	27
IV.1. Introducción	27
IV.2. Criterios	28
IV.3. Puntos fuertes	29
IV.3.1. Enseñanza	29
IV.3.2. Familia	30
IV.3.3. Ocio y tiempo libre	30
IV.3.4. Deporte	31
IV.3.5. Cultura	32
IV.3.6. Televisión	32
IV.3.7. Radio	33
IV.3.8. Prensa escrita	33
IV.3.9. Producción editorial	34
IV.3.10. Publicidad	34
IV.3.11. Euskaldunización y alfabetización de adultos	35
IV.3.12. Ámbito laboral	35
IV.3.13. Religión	36
IV.3.14. Administración	36
IV.3.15. Planificación del corpus y calidad del euskera	37
IV.4. Puntos débiles	37
IV.4.1. Enseñanza	37
IV.4.2. Familia	38
IV.4.3. Ocio y tiempo libre	39
IV.4.4. Deporte	39
IV.4.5. Cultura	39
IV.4.6. Televisión	40
IV.4.7. Radio	40
IV.4.8. Prensa escrita	41
IV.4.9. Producción editorial	41
IV.4.10. Publicidad	42
IV.4.11. Euskaldunización y alfabetización de adultos	42
IV.4.12. Ámbito laboral	42
IV.4.13. Religión	43
IV.4.14. Administración	43
IV.4.15. Planificación del corpus y calidad del euskera	43
IV.5. Recursos materiales y humanos de la actual política lingüística	44

Segunda parte

V. FACTORES QUE INCIDEN EN LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA: AMENAZAS Y OPORTUNIDADES	51
V.1. Amenazas	51
V.2. Oportunidades	52
VI. RETOS PRINCIPALES PARA LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS	53
VI.1. Objetivo principal	53
VI.2. Objetivos estratégicos	53
VI.2.1. La transmisión del euskera	54
VI.2.2. El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera	54
VI.2.3. La calidad de la lengua	54
VI.3. Objetivos específicos y propuestas de actuación	55
VI.3.1. La transmisión del euskera	55
VI.3.1.a. Enseñanza	55
VI.3.1.b. Euskaldunización y alfabetización de adultos	56
VI.3.1.c. Transmisión familiar	57
VI.3.2. El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera	57
VI.3.2.a. Administración	59
VI.3.2.b. Núcleos más vascófonos	59
VI.3.2.c. Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación	59
VI.3.2.d. Ámbito laboral	60
VI.3.2.e. Ocio y tiempo libre	61
VI.3.2.f. Deporte	62
VI.3.2.g. Religión	62
VI.3.3. La calidad de la lengua	63
VI.3.3.a. Planificación del corpus y calidad del euskera	63
VI.3.3.b. Prensa escrita	63
VI.3.3.c. Producción editorial	64
VI.3.3.d. Radio	64
VI.3.3.e. Televisión	64
VI.3.3.f. Publicidad	65
VI.3.3.g. Cultura	65
VII. RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA	67

Tercera parte

VIII. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL USO DEL EUSKERA	71
IX. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PLAN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL USO DEL EUSKERA	73
IX.1. Fases del Plan General de Promoción del Uso del Euskera	73
IX.2. Estructura y relación de miembros del Consejo Asesor del Euskera	74

Anexo

DECRETO 156/1996, de 18 de junio, de transformación del Consejo Asesor del Euskera	85
---	----

PRESENTACIÓN

MIRANDO AL FUTURO

El avance experimentado por el euskera en los veinte últimos años es evidente. La declaración de la oficialidad del euskera en 1979, a través del Estatuto de Autonomía, marcó un hito en la historia de nuestra lengua. Este amparo legal trajo consigo recursos, apoyos y esfuerzos desconocidos hasta el momento. Este reconocimiento no implica que no debamos expresar y mostrar nuestra consideración y agradecimiento a todas aquellas personas que desarrollaron una gran labor en épocas anteriores, extremadamente difíciles.

El recién estrenado autogobierno permitió la consolidación, la unificación y la extensión del euskera a todos los ámbitos, especialmente con la creación de la radiotelevisión vasca, el establecimiento de los modelos lingüísticos en el sistema educativo y el fortalecimiento de la alfabetización y euskaldunización de adultos. Es cierto que en aquellos momentos la experiencia en el desarrollo y normalización lingüísticos no era muy amplia, pero el transcurso del tiempo nos ha mostrado que, en términos generales, se eligió el camino correcto y que se adoptaron las medidas apropiadas.

En esa tarea fueron de gran ayuda las aportaciones de la Secretaría General de Política Lingüística y del Consejo Asesor del Euskera. Gracias a la buena voluntad y al criterio de las personas que participaron en ambos, se apaciguaron las discrepancias y se aunaron criterios en torno a muchas de las diferencias existentes. Aquel primer Consejo Asesor del Euskera colaboró intensamente en el establecimiento de los modelos lingüísticos educativos y en la conciliación de las diferentes opiniones existentes entre el modelo de lengua unificada y los dialectos.

El clima positivo propiciado por estos primeros trabajos y la consolidación de unos criterios básicos comunes contribuyeron al fortalecimiento de la Secretaría General de Política Lingüística y a la transformación del Consejo Asesor del Euskera, en el que se aseguró la presencia de expertos en sociolingüística y de personas de reconocida trayectoria en el mundo del euskera. Todo ello propició, entre otros, la firma de convenios con Euskaltzaindia y con asociaciones dedicadas a la tarea de adaptar el euskera a las nuevas necesidades, así como la adopción de medidas para la normalización lingüística de la Administración.

Al nuevo Consejo Asesor del Euskera le ha correspondido elaborar el Plan General de Promoción del Uso del Euskera que ahora se publica, tras estudiar y evaluar lo realizado hasta el momento. Para la confección de este Plan han debido realizarse serias reflexiones y debates con el fin de diagnosticar los puntos fuertes y débiles de la situación actual del euskera; asimismo, se han avanzado distintas propuestas para su normalización, fijado los criterios, establecido las prioridades, etc.

El Plan General de Promoción del Uso del Euskera es un instrumento imprescindible para unificar fuerzas, fijar criterios, consolidar puntos fuertes y solucionar carencias, para superar los posibles errores del pasado y orientar el trabajo en común de cara al futuro. La normalización del euskera necesita contar con un plan estratégico claro y preciso como el que ahora presentamos.

El euskera ha de hacer frente aún a grandes retos. A través del Plan General de Promoción del Uso del Euskera se quiere responder a los que en el horizonte de los próximos diez años se vislumbran como más importantes. Así, pues, está ya fijada la dirección del camino a seguir. Creemos, asimismo, que se conseguirán los recursos necesarios, y esperamos contar con la buena voluntad y la colaboración de todos. El euskera es patrimonio de todos y precisa de todo nuestro apoyo.

El Plan General de Promoción del Uso del Euskera no es ni la ocurrencia de una personalidad aislada ni el destello de un momento de inspiración. Supone una reflexión, una decisión y un proyecto compartidos. Ha sido llevado a cabo y consensuado por personas de muy diferentes opiniones y puntos de vista. Es un trabajo que no se puede ignorar; al contrario, debería ser aceptado por todo el mundo.

Es un instrumento válido. En nuestras manos está el hacerlo fecundo y productivo. El esfuerzo de todos hará que sea un éxito; nuestra desidia provocará su fracaso. Si en épocas de duda y desasosiego supimos salir adelante, mucho más fácil nos resultará hacerlo ahora que contamos con mayor experiencia y conocimiento. Es lo que todos deseamos.

M. CARMEN GARMENDIA LASA
Consejera de Cultura

INTRODUCCIÓN

UN PLAN QUE PUEDE CUMPLIRSE

El día 28 de julio de 1998, el Consejo de Gobierno aprobó e hizo suyo el Plan General de Promoción del Uso del Euskera, que había sido elaborado y aprobado, a su vez, por el Consejo Asesor del Euskera en sesión plenaria celebrada el 24 de junio del mismo año. A título personal, me es grato señalar que ambos actos –el del Gobierno y el del Consejo Asesor– coincidieron con el final de mi mandato como Lehendakari y vinieron a suponer, en consecuencia, una especie de culminación feliz del trabajo institucional que, a favor de los vascoparlantes y del bilingüismo, se había desarrollado a lo largo de mis catorce años de mandato.

Ni qué decir tiene, por tanto, que la solicitud que se me ha hecho de prologar ahora, de manera, por así decirlo, «póstuma», la publicación del Plan y de presentarlo al conocimiento general de la ciudadanía constituye para mí un gran honor, por el que estoy muy reconocido.

El Plan General de Promoción del Uso del Euskera, que ahora ve la luz, persigue unos objetivos ambiciosos, pero realistas, ha sido elaborado de acuerdo con una metodología rigurosa y se ha inspirado en unos criterios o convicciones políticas, que han regido todo el proceso de realización y aprobación. Permitaseme una breve palabra sobre cada uno de estos tres aspectos.

Por lo que se refiere a los objetivos, conviene decir, para comenzar, que la base sobre la que debió trabajar el nuevo Consejo Asesor era ya muy sólida. Los temores que sobre el euskera y su futuro se cernían hace ahora veinte años, cuando fue declarada lengua oficial por el Estatuto de Gernika, se habían disipado en gran medida. No era ya, cuando menos, una lucha por su supervivencia la que debían librar los miembros del Consejo, tal y como habría podido ser el caso en aquellos agónicos años 70. Para cuando el nuevo Consejo Asesor comenzó a trabajar en el Plan General, el euskera estaba instalado con éxito en la enseñanza, sobre todo en la no universitaria, se había introducido con fuerza en los medios de comunicación, particularmente en los públicos, contaba ya con planes para su promoción en las Instituciones, había alcanzado altas dosis de calidad y no desdeñables niveles de difusión en su expresión literaria y –lo que es más importante aún– su conocimiento se había erigido ya en signo de prestigio social e intelectual y el bilingüismo efectivo en objetivo compartido por la inmensa mayoría y alcanzable a largo plazo. Como el mismo Plan dice en un par de ocasiones, el euskera, por primera vez en su historia, no retrocedía, sino que avanzaba social y territorialmente.

Las bases eran, pues, sólidas. El trabajo realizado, ingente. Los resultados, muy satisfactorios, en relación, sobre todo, con los temores que todos albergábamos hace una veintena de años. El primer objetivo que se imponía, en consecuencia, a los miembros de Consejo Asesor consistía en una labor previa de evaluación de lo ya realizado, con el fin de detectar los puntos fuertes y débiles de las actuaciones emprendidas. Tal esfuerzo evaluador, distribuido por todos los sectores posibles de la transmisión y utilización del euskera, ocupa toda la primera parte del Plan. Cabe destacar en tal labor el rigor y la honradez intelectuales con que han procedido los miembros del Consejo, que han evitado cualquier concesión al voluntarismo o a la

autocomplacencia. Se constatan los avances, sin ocultar, por ello, las lagunas ni los tropiezos. Es este rigor analítico lo que más ha de agradecerse, quizá, a sus autores, toda vez que constituye la mejor garantía de la viabilidad de las propuestas que se hacen en la segunda parte.

En efecto, desmenuzando el análisis de acuerdo con las mismas áreas y sectores de utilización de la lengua que se han evaluado en la primera, la segunda parte del Plan avanza propuestas concretas y hasta cuantificables de actuación para los próximos diez años. Tales propuestas, que van más allá de lo ya alcanzado en el pasado, tratan de adentrarse en los problemas que plantean la transmisión, el uso y la calidad del euskera en un mundo en el que la lengua –cualquier lengua– viene radicalmente condicionada por su funcionalidad, así como por las nuevas tecnologías que inciden irresistiblemente en su utilización. En este sentido, el Plan tiene la ambición de no dejar ningún territorio, por así decirlo, exento a la penetración y uso del euskera, que, como lengua normalizada que pretende llegar a ser, es tratada ya desde ahora como si fuera de hecho una lengua normal de comunicación en todas las vertientes de la vida personal y social.

A mi entender, es este planteamiento ambicioso, aunque no por ello voluntarista, el único que puede hacer que el euskera o, por mejor decir, los euskaldunes se sacudan todos los complejos inhibidores de su uso y utilicen su lengua propia como auténtica lengua de comunicación en todos los niveles. Llama, a este respecto, la atención, y de manera muy favorable, el hecho de que los autores del Plan General hayan trascendido del enfoque tradicional del euskera como «patrimonio» a preservar y hayan centrado su mirada en el euskaldun como sujeto, es decir, en la persona hablante del euskera. Tal enfoque personalista queda ya enunciado, cuando se define el objetivo fundamental de las propuestas, que no es otro que «garantizar que quien pretenda vivir en euskera lo pueda hacer... en el ámbito personal, social y oficial». La persona que habla la lengua se constituye así en sujeto casi único de la normalización, quedando, en consecuencia, situado el asunto en el terreno de los derechos subjetivos que corresponden a las personas poseedoras del idioma.

Pero, si importantes son los objetivos que persigue el Plan, no lo es menos la metodología que en él se ha seguido. Sólo quiero destacar, por razones de brevedad, un aspecto. He mencionado ya el rigor y la honradez intelectuales de que los miembros del Consejo Asesor han hecho gala en su análisis. Ahora quiero poner de relieve el carácter participativo de su trabajo, que ha conducido a que el Plan pudiera ser aprobado por unanimidad. No es éste asunto baladí en una materia de tan alta sensibilidad política y social. Conociendo la pluralidad de sensibilidades que se dan cita en el Consejo Asesor del Euskera, es de alabar la capacidad de acuerdo y de consenso que sus miembros han demostrado. Vuelve a ser ésta la mejor garantía, no sólo de la viabilidad del Plan, sino de su carácter integrador y cohesionador. Yo creo que en nuestra sociedad ha calado la conciencia de que el bilingüismo debe escapar de la confrontación política y que los derechos de los hablantes de nuestras dos lenguas deben ser reconocidos, respetados y promovidos. Todo el mundo acepta, además, que los hablantes del euskera, por ser minoritarios y arrastrar una larga y triste historia de dificultades, merecen un impulso especial para poder desarrollar sus derechos lingüísticos en condiciones cada vez más equitativas. La unanimidad alcanzada en la aprobación del Plan General se hace eco de esta conciencia social y trata de llevarla a la práctica con una sabia combinación de prudencia y determinación. Los derechos de todos quedan así respetados y los de la minoría, positivamente promovidos. Es lo que llamamos política de «discriminación positiva», que ha venido a ser pacíficamente aceptada por toda la sociedad vasca.

Finalmente, una breve mención a los criterios y convicciones que han regido la elaboración del Plan General hasta su definitiva aprobación. Los mismos autores del Plan los recogen de manera explícita. No son otros que el respeto a los planteamientos democráticos, la acción positiva a favor del más débil, el reconocimiento del euskera como lengua propia y la complementariedad de los poderes públicos y la iniciativa social.

Dejando de lado, no por su intranscendencia, sino por mera falta de espacio, los tres primeros, quiero subrayar la importancia del cuarto de manera muy breve. El progreso de una lengua, cualquiera que ésta sea, depende, ante todo, de quienes la hablan. Las instituciones, por sí solas, son incapaces de desarrollarla y promoverla como lengua viva de comunicación. En este sentido, la participación activa de los grupos sociales euskaldunes es imprescindible y será siempre bienvenida por parte de las instituciones. De hecho, el propio Consejo Asesor del Euskera, que es quien ha elaborado y aprobado el Plan, no es sino el reflejo más significativo y plural de dicha participación social.

Esto no debe hacer olvidar, sin embargo, a las instituciones la responsabilidad que sobre ellas recae, tanto en la elaboración de planes directores, como en la promoción de medidas que contribuyan a garantizar el

derecho de los ciudadanos a expresarse en la lengua que decidan en todos los niveles. Las instituciones públicas, como representantes legitimadas de toda la ciudadanía, tienen la obligación irrenunciable de velar por el respeto escrupuloso de los derechos lingüísticos de todos y de promover su aplicación efectiva y equitativa.

Es en este contexto de cooperación, en el que todas las partes cumplen de buen grado sus derechos y obligaciones, en el que el euskera podrá ir concitando adhesiones cada vez más activas y comprometidas y el bilingüismo acabará siendo la realidad que todos deseamos y a la que la propia legalidad aspira.

Y, para terminar, una última reflexión. A la generación presente de vascos se nos ha transmitido, a través de avatares milenarios, un legado lingüístico peculiar. En el mundo cultural globalizado que vivimos se nos plantea una opción transcendental respecto de ese legado. La tentación más fácil consistiría en sucumbir a una globalización entendida como uniformización. Sería la opción también más irresponsable. Hacia nuestros mayores, hacia nuestros hijos y hacia nosotros mismos. La opción responsable, que es, sin duda, también la más difícil, es la de entender nuestra peculiaridad lingüística, no como un fenómeno condenado a extinguirse, sino como una aportación a la pluralidad de un mundo irremisiblemente globalizado. Por pocos que seamos los que hablamos el euskera, la cultura de este mundo globalizado sería más pobre, si en él dejara de hablarse nuestra lengua. Sobre nosotros, los euskaldunes, recae, por tanto, la responsabilidad del enriquecimiento o del empobrecimiento de la cultura humana. Estoy seguro de que apostaremos por su enriquecimiento.

Quiero expresar, finalmente, mi profundo agradecimiento a los miembros del Consejo Asesor de Euskera por su importante trabajo y mi sincero deseo de que las previsiones y propuestas del Plan General se cumplan con la colaboración generosa y comprometida de todos los afectados.

JOSÉ ANTONIO ARDANZA GARRO
Lehendakari ohia

PRIMERA PARTE

I. INTRODUCCIÓN

En 1999 se cumplirán veinte años desde que el Estatuto de Autonomía (CAV, 1979) proclamara el euskera lengua oficial de la Comunidad Autónoma del País Vasco. A la vez que declaraba la oficialidad del euskera, reconocía a todos los ciudadanos de la citada comunidad autónoma el derecho a hacer uso tanto del euskera como del castellano. Desde 1979 hasta nuestros días se han desarrollado numerosas normas y constituido diversos organismos e instituciones con el objeto de recuperar la competencia, el uso y el estatus del euskera tanto en la Comunidad Autónoma del País Vasco como en la Comunidad Foral de Navarra. Por el contrario, en el País Vasco Norte, solamente han visto la luz algunas medidas aisladas de promoción del euskera.

El Estatuto de Autonomía declaró el euskera lengua oficial de la CAV hace veinte años.

Una de las medidas fundamentales adoptadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco fue la Ley 10/1982 Básica de Normalización del Uso del Euskera, ya que abrió el camino al desarrollo de iniciativas de política lingüística para recuperar el conocimiento y uso del euskera en los ámbitos fundamentales de la sociedad, al tiempo que otorgaba al euskera el amparo institucional que tanto precisaba. A continuación se citan las instituciones constituidas con tal fin y las principales normas que han entrado en vigor desde 1979 hasta nuestros días: el Consejo Asesor del Euskera (1982), Eusko Irrati Telebista-Radiotelevisión Vasca (EITB, 1982), Decreto 138/1983, de 11 de julio, por el que se regula el uso de las lenguas oficiales en la enseñanza no universitaria (1983), Instituto para la Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos (HABE, 1983), Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP, 1983), Secretaría General de Política Lingüística (1983), futura Viceconsejería de Política Lingüística (1995) y Plan de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas Vascas (1989). En general, las medidas adoptadas en la CAV en los ámbitos de la enseñanza, medios de comunicación, administraciones públicas y la cultura se diseñaron, principalmente, con objeto de fomentar el conocimiento y uso del euskera.

La Ley del Euskera en la CAV otorgó al euskera el amparo institucional que tanto precisaba.

En Navarra, la Ley de Amejoramiento del Fuero entró en vigor en 1982, otorgando oficialidad al euskera en las zonas vascófonas de la Comunidad Foral. Tras la aprobación en 1986 de la Ley del Vascuence, el Gobierno de Navarra constituyó, en 1988, la Secretaría de Política Lingüística, futura Dirección General de Política Lingüística, a partir de 1991. Las medidas adoptadas por el gobierno para las zonas vascófonas

Desde 1982, el euskera es oficial en las zonas vascófonas de Navarra.

tenían por objeto introducir y desarrollar el aprendizaje del euskera en el sistema educativo y establecer espacios institucionales que posibilitaran el uso del euskera en los servicios públicos, en las actividades culturales y en los medios de comunicación.

En el caso de Francia, se han subestimado las lenguas regionales, marginándolas del sistema educativo, de todos los niveles de la Administración Pública y de los medios de comunicación.

En el caso de Francia, por el contrario, sobre todo después de la Revolución Francesa, no se ha desarrollado ninguna política favorable a las lenguas minoritarias como el euskera, el bretón o el occitano. Las lenguas regionales se han subestimado, marginándolas del sistema educativo, de todos los niveles de la Administración Pública y de los medios de comunicación. De todos modos, en 1951, en virtud de la llamada Ley «Deixonne», se permitió la enseñanza de las lenguas regionales, siempre que el alumnado la simultaneara con el programa escolar francés reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional. Al tratarse de algo opcional, no se dotó de recursos materiales a los centros escolares estatales que además del programa obligatorio en francés impartían la enseñanza en euskera. Por ello, los padres se vieron obligados a hacerse cargo de todos los costes de esta enseñanza: la construcción de los centros y su mantenimiento, los sueldos de los docentes e incluso el transporte escolar. No obstante, en 1994, el gobierno central decidió hacerse cargo de los sueldos del profesorado de la Enseñanza Pública en posesión del certificado de aptitud en francés y euskera. Salvo la dotación anual para el Instituto Cultural Vasco creado en 1990, el gobierno galo no ha adoptado ninguna otra medida favorable a las lenguas regionales como el euskera.

II. ANÁLISIS SOBRE LA EFICACIA DE LAS POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS EN EUSKAL HERRIA

Teniendo en cuenta que es en la CAV y en Navarra donde más se ha avanzado en la promoción del uso del euskera, es en dichos territorios donde se han efectuado la mayoría de las investigaciones demolingüísticas y sociolingüísticas con objeto de evaluar el lugar que ocupa el euskera respecto al castellano: los esfuerzos, tanto individuales como de diversos colectivos sociales y organismos públicos encaminados a analizar la eficacia de las políticas lingüísticas en vigor, han sido numerosos. En 1989, la Secretaría General de Política Lingüística del Gobierno Vasco publicó el primer mapa sociolingüístico de la Comunidad Autónoma Vasca, basado en los datos del censo de 1986. Aunque los resultados fueron muy clarificadores, este mapa sociolingüístico mostró la necesidad de hacer un análisis más pormenorizado y dinámico sobre el conocimiento y uso del euskera, y así poder determinar las líneas principales de las futuras políticas lingüísticas, no sólo de la Comunidad Autónoma Vasca sino también de Navarra y del País Vasco Norte. En consecuencia, en 1991 se abordó, por primera vez, una amplia encuesta sociolingüística en el conjunto de Euskal Herria, a saber, en la Comunidad Autónoma Vasca, en Navarra y en el País Vasco Norte. Los resultados de dicha encuesta fueron publicados en 1995, bajo el título *La Continuidad del Euskera (Euskararen Jarraipena)*. La segunda encuesta sociolingüística de 1996, efectuada por el Gobierno Vasco en colaboración con el Gobierno de Navarra y el Instituto Cultural Vasco del País Vasco Norte, y con el patrocinio de la Comisión Europea, ha mostrado claramente la influencia que tiene la enseñanza en euskera en la competencia lingüística y en el uso de dicho idioma entre los jóvenes y adultos de Euskal Herria. Los resultados se publicaron en 1997, bajo el título *La Continuidad del Euskera II (Euskararen Jarraipena II)*. Según estos estudios, las medidas de política lingüística han tenido resultados favorables en la Comunidad Autónoma Vasca, y en menor medida, en Navarra. Por el contrario, la misma encuesta ha puesto de manifiesto la regresión ininterrumpida y acelerada que está sufriendo el euskera en el País Vasco Norte.

En general, las investigaciones impulsadas por el Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra son un exponente de su voluntad de implementar políticas lingüísticas favorables al euskera. El gobierno francés, por el contrario, ha manifestado recientemente, en 1992, que el francés es la única lengua oficial de Francia y, contrariamente al estado español, no ha suscrito la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias.

Las actuaciones de política lingüística para la promoción del uso del euskera han tenido resultados positivos en la Comunidad Autónoma Vasca y, en menor medida, en Navarra. Por el contrario, en el País Vasco Norte la regresión ininterrumpida del euskera es evidente.

La investigación sociolingüística y los datos del censo son los instrumentos básicos para evaluar la eficacia de las políticas lingüísticas desarrolladas.

La investigación sociolingüística y los datos del censo son los instrumentos básicos para evaluar la eficacia de las políticas lingüísticas desarrolladas para la promoción del uso de las lenguas minoritarias. En el caso de Euskal Herria son dos los indicadores más adecuados para evaluar la influencia de las políticas lingüísticas establecidas: por una parte, los datos sociolingüísticos sobre la competencia lingüística y el uso del euskera, y por otra, los datos oficiales del censo. Por otra parte, las percepciones sobre la eficacia de las políticas lingüísticas pueden emplearse también como instrumentos para detectar la política más adecuada y eficaz de promoción del uso de la lengua, aunque en sí mismas no sean sino indicadores indirectos.

El Gobierno Vasco solicitó, en 1996, al recientemente transformado Consejo Asesor del Euskera una evaluación sobre la eficacia de las políticas lingüísticas así como la propuesta de un Plan General de Promoción del Uso del Euskera.

En 1996, el Gobierno Vasco publicó el Decreto de transformación del Consejo Asesor del Euskera, y le encomendó a éste la tarea de medir y evaluar la eficacia de las políticas lingüísticas dirigidas a incrementar el conocimiento y uso del euskera. En concreto, se le solicitó que evaluara la influencia de las medidas adoptadas en favor del euskera en la última década, señalando los puntos fuertes y débiles en cada uno de los ámbitos de la actividad social. Se le solicitó, asimismo, que propusiera un Plan General de Promoción del Uso del Euskera. A tal fin se ha realizado una exhaustiva reflexión siguiendo diferentes fases: elaboración de informes básicos para su debate, observaciones y aportaciones a dichos informes, diagnóstico de puntos fuertes y débiles, retrocesos y avances del euskera, análisis de los programas y los recursos humanos y materiales destinados a la normalización lingüística, propuestas y prioridades según los criterios de eficacia, viabilidad y aceptabilidad, etc. Como es de suponer, la labor del Consejo Asesor del Euskera no ha partido de cero.

III. PLAN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL USO DEL EUSKERA

El Plan General de Promoción del Uso del Euskera es un plan estratégico para continuar avanzando en la normalización lingüística; en definitiva, un instrumento básico que ayudará a centrar su actividad a los poderes públicos responsables de la política lingüística. Sus objetivos prioritarios son los siguientes:

- De una parte, consensuar los objetivos que han de alcanzarse a corto y largo plazo tras considerar los principales problemas que pudieran suscitarse, con el fin de adecuar los programas de actuación y detallar sus criterios de evaluación.
- Por otra parte, efectuar un profundo análisis de los presupuestos destinados a la promoción del uso del euskera y fijar las prioridades previendo el impacto y la repercusión que los actuales programas de actuación puedan tener en el futuro.
- Por último, mejorar la coordinación entre las instituciones públicas y encauzar la relación con otras empresas y asociaciones que operan en el ámbito del euskera.

Es, asimismo, el instrumento básico para conjugar la labor de las instituciones públicas y de los agentes sociales más influyentes.

Este plan estratégico no es un documento cerrado e inalterable, sino abierto y creado para ser adaptado continuamente, ya que se irá modificando y actualizando a la vista de las aportaciones de los agentes y colectivos sociales que participen en su implementación. Por tanto, el presente plan pretende ser un instrumento y referente básico para la definición de las líneas fundamentales que han de regir la política lingüística del Gobierno Vasco, guiar la política de promoción del uso del euskera de las diputaciones y ayuntamientos, y encauzar la colaboración entre los poderes públicos y los agentes y colectivos sociales que operan en el ámbito de la promoción del uso del euskera.

El Plan General de Promoción del Uso del Euskera es un plan estratégico para continuar avanzando en la normalización lingüística.

Este plan estratégico es un documento abierto y creado para ser adaptado continuamente, ya que se irá modificando y actualizando a la vista de las aportaciones de los agentes y colectivos sociales que participen en su implementación.

ÁMBITOS ESTRATÉGICOS DE ACTUACIÓN

El Consejo Asesor del Euskera ha analizado tres ejes fundamentales de las políticas lingüísticas: la transmisión del euskera, el uso del euskera en los diversos ámbitos de uso y la presencia del euskera en los medios de comunicación, así como en la producción cultural.

El Consejo Asesor del Euskera ha analizado tres ejes fundamentales de las políticas lingüísticas: la transmisión del euskera, sus ámbitos de uso, y la presencia del euskera en los medios de comunicación y en la producción cultural.

En lo referente a la transmisión del euskera, se han analizado la enseñanza del euskera y en euskera tanto en la Educación Primaria y Secundaria como en la Universidad; la alfabetización y la euskaldunización de adultos; la transmisión familiar de la lengua; la planificación del corpus y la calidad del euskera; y su situación en Navarra y en el País Vasco Norte.

Por otra parte, también se han analizado las políticas lingüísticas de promoción del uso del euskera en el ámbito socioeconómico, en las administraciones públicas, el tiempo libre, el deporte y la religión, así como en las zonas sociolingüísticas con mayor predominio del euskera.

Por último, se han valorado las políticas lingüísticas desarrolladas en los medios de comunicación y en la producción cultural: la producción editorial, la radio, televisión y prensa escrita, la publicidad, el sector audiovisual, y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Además, en 1997 se constituyó la Comisión de Coordinación Interinstitucional, del que son copartícipes el Gobierno Vasco, las diputaciones forales y los ayuntamientos de las tres capitales de la CAV, con el objeto de analizar y evaluar los recursos humanos y económicos destinados actualmente a la promoción del uso del euskera.

En opinión del Consejo Asesor del Euskera, se han obtenido resultados satisfactorios en la normalización y difusión del uso del euskera. Asimismo, junto con la constatación de los puntos fuertes, el Consejo ha detectado en sus informes los puntos débiles.

En función de los datos aportados por los estudios sociolingüísticos, las políticas destinadas a la promoción del uso del euskera han conseguido, en general, resultados satisfactorios en el uso y difusión de dicha lengua. Juntamente con esto, los miembros de las distintas comisiones del Consejo Asesor del Euskera ha puesto de manifiesto también numerosos puntos en los que las políticas de promoción del euskera no han tenido el resultado deseado o previsto. Así pues, junto con la constatación de los puntos fuertes, el Consejo ha detectado numerosos puntos débiles en sus informes. Ha manifestado, además, que los avances más importantes y las mejores perspectivas en la difusión del uso del euskera han tenido lugar en la CAV, dado que es en ese territorio donde se ha realizado el mayor esfuerzo de promoción. Por otra parte, se percibe un menor avance en Navarra, dado que en dicha comunidad las iniciativas adoptadas para recuperar la lengua han sido más escasas y tardías que en la CAV. Más pesimista se ha mostrado aún con respecto a la evolución del euskera en el País Vasco Norte. Tal y como se ha señalado, las encuestas sociolingüísticas de 1991 y 1996 han puesto de manifiesto claramente las enormes pérdidas que se dan en este territorio en cuanto al uso del euskera y su transmisión.

Los miembros del Consejo Asesor del Euskera, cada cual en su ámbito de especialización, han realizado una valoración directa y precisa sobre las políticas lingüísticas desarrolladas en los últimos diez años en Euskal Herria.

Los resultados de las encuestas resultan interesantes, sobre todo, porque vienen a confirmar las valoraciones de anteriores estudios referentes al impacto y a los retos de las políticas lingüísticas desarrolladas en Euskal Herria. Los miembros del Consejo Asesor del Euskera, cada cual en su ámbito de especialización, han emitido su valoración directa y precisa sobre las políticas lingüísticas vigentes en los últimos diez años en la CAV y en Navarra. Los resultados de las encuestas sociolingüísticas de 1991 y 1996, de los censos y de los mapas sociolingüísticos, así como la presente evaluación, aportan indicadores muy valiosos sobre el alcance de las políticas lingüísticas en Euskal Herria.

IV. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES EN EL USO DEL EUSKERA

IV.1. Introducción

La historia del euskera es extensa, la más vasta de entre las lenguas que nos rodean, ya que sus vestigios se remontan al segundo milenio antes de Cristo. Obviamente, el euskera conoció épocas en las que estuvo mucho más extendido. A la vista está que, debido a razones e influencias de todo tipo, se han reducido su territorio y sus espacios y ámbitos de uso aunque, a pesar de todo ello, todavía pervive, frente a otras muchas lenguas que desaparecieron pues incluso el latín, sustrato de otros muchos idiomas, tan sólo pervive como origen común de otras lenguas actuales.

La historia del euskera es extensa, la más vasta de entre las lenguas que nos rodean.

El euskera, en el transcurrir de su larga existencia, ha sufrido un declive y retroceso a través de los siglos. Retrocedió en aquellos lugares en los que coincidió y convivió con el latín y las lenguas romances, como ocurría en las llanuras de Álava y Navarra, así como en las grandes ciudades. En el caso de Gipuzkoa y Bizkaia fue determinante, sin embargo, la inmigración atraída por la industrialización del siglo XIX y fue entonces cuando empezó a imponerse el uso del castellano. Dado que los estamentos sociales con mayor poder económico y los colectivos sociales que tenían acceso a la educación optaron claramente por el castellano, el uso del euskera se fue reduciendo y marginando, ya que carecía del apoyo del sistema educativo y de las instituciones.

El retroceso del euskera.

En el siglo XX, además, se ha visto sometido durante 50 años a las dictaduras de Primo de Rivera y de Franco. Salvo el apoyo de principios de siglo de las diputaciones forales y el resurgimiento entre 1930 y 1936, el euskera no ha contado con ningún tipo de ayuda ni amparo institucional hasta los últimos años. Fue a principios de los 80 cuando la comunidad de vascoparlantes alcanzó sus cotas mínimas. De haberse continuado en esa línea, el euskera apenas habría llegado al siglo XXI; lo hubieran hablado algunos pocos euskaldunes aislados, al igual que ocurre en el País Vasco Norte. Las ikastolas y los proyectos de revitalización o de promoción del uso del euskera surgidos en la década de los sesenta se habrían agotado ahogados en sus propias deudas sin el apoyo económico de la Administración.

Como muestra de la firme voluntad, pasada y presente, de este pueblo de vivir en euskera y de la importancia de la iniciativa social en la recu-

El avance del euskera.

peración de la lengua se pueden citar, entre otros aspectos, la expansión de las ikastolas en la década de los sesenta, el incremento de las publicaciones en euskera, los cursos de euskaldunización y alfabetización, tanto en los seminarios como en los colegios religiosos; la oficialidad otorgada al euskera por el Concilio Vaticano II (1962-65) en el ámbito eclesástico; y otros tantos, todos ellos en la época franquista. Sin embargo, afortunadamente, y a pesar de todas sus limitaciones, en la época democrática, al menos en el País Vasco Peninsular, se recuperó la autonomía a través del Estatuto de Autonomía para el País Vasco (1979) y de la Ley Foral de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (1982). La recuperación de nuestras competencias y de nuestros recursos han posibilitado frenar el declive del euskera, a diferencia de lo que ocurre en el País Vasco Norte. En la Comunidad Autónoma Vasca, la trayectoria del euskera ha sido ascendente.

El avance o el retroceso del euskera está ligado, en gran medida, a la legislación y a los recursos destinados a su normalización en los distintos territorios. El euskera es oficial, junto con el castellano, en toda la Comunidad Autónoma Vasca. En Navarra, sin embargo, tan sólo lo es en las zonas vascofonas, ya que la lengua oficial de todo el territorio navarro es el castellano. Por su parte, en el País Vasco Norte carece de oficialidad alguna, ya que, según la legislación vigente, el francés es la única lengua oficial de Francia. En función de esta diferente legislación se han desarrollado también las normas y destinado los medios y recursos humanos y económicos que condicionan, a su vez, los resultados: en el sistema educativo, en los medios de comunicación, en la Administración, en la producción editorial y cultural, en la alfabetización y euskaldunización de adultos, en la implantación social de la lengua, etc.

El Plan General de Promoción del Uso del Euskera pretende analizar los resultados, determinar cómo y en qué ámbitos ha avanzado o retrocedido el euskera, dónde se hallan sus puntos fuertes y débiles y evaluar la eficacia de los recursos humanos y económicos dedicados a la normalización lingüística.

IV.2. Criterios

La política lingüística de la Comunidad Autónoma Vasca está basada en cuatro criterios o principios básicos: el principio democrático, la acción positiva a favor del más débil, el reconocimiento de la lengua propia y la complementariedad de los poderes públicos con la iniciativa social.

La política lingüística de la Comunidad Autónoma Vasca se rige según cuatro criterios o principios básicos: el principio democrático, la acción positiva a favor del más débil, el reconocimiento de la lengua propia y la complementariedad de los poderes públicos con la iniciativa social.

La planificación lingüística debe adaptarse a la voluntad y deseos de la mayoría de los ciudadanos. Para ello es preciso conocer la actitud de los mismos, con el fin de poder adaptar y modular la política lingüística al ritmo aceptado por la mayoría. Asimismo, resulta totalmente necesario renovar periódicamente el consenso social y político, pues sin el acuerdo de la mayoría, se pondría en riesgo el futuro de la propia lengua.

No se puede aplicar una misma política lingüística a lenguas que se encuentran en situaciones diferentes, si el objetivo consiste en contrarrestar el desequilibrio existente entre ellas. Abandonarlas a su suerte, dejarlas tal y como están, aumenta la diferencia entre las lenguas, en detrimento de la más débil y menos extendida. Por tanto, la política lingüística ha de ayudar a la lengua más débil y de ámbito más restringido, sin vulnerar los derechos básicos de los ciudadanos.

La política lingüística destinada a equilibrar las diferencias entre el euskera y el castellano debe ser complementaria de las acciones individuales y de las iniciativas sociales sin pretender sustituirlas por una sobreactuación de los poderes públicos. Los ámbitos de actuación de las administraciones públicas tienen objetivos y límites claros: preservar las reglas democráticas básicas, dejar en manos de la iniciativa privada y social lo que éstas puedan hacer, y actuar, en colaboración con aquellas, según el criterio de la complementariedad. Únicamente de ese modo, podrá promoverse una sociedad más fuerte y mejor vertebrada.

IV.3. Puntos fuertes

Todas las medidas destinadas a la potenciación del euskera no tienen la misma repercusión. Habida cuenta de que casi todas ellas están interrelacionadas entre sí, si bien se presentan clasificadas por áreas, en muchos casos se ha optado por realizar una valoración más global. A continuación, se procede a destacar los puntos fuertes del euskera.

IV.3.1. Enseñanza

El euskera ha alcanzado grandes logros en la enseñanza. Para percatarnos del éxito, tendríamos que considerar algunas de las conclusiones de los estudios efectuados en torno a 1971. Por aquel entonces, a muy pocos profesores y padres se les ocurría pensar que pudieran escolarizar a sus hijos en euskera, por lo que tan sólo se les preguntó si se podría enseñar euskera. No llegaron ni al 40%, en poblaciones con presencia importante del euskera, quienes vislumbraban como posible la enseñanza obligatoria del euskera en horario lectivo. Al igual que en el caso de la asignatura de religión, casi un 30% se manifestó partidario de que fuera optativo, y un porcentaje similar aceptaba que se enseñara solamente en horas extraescolares y a quien así lo deseara.

Desde la implementación de los modelos D, B y A, el incremento continuado, año tras año, de la demanda de los modelos educativos más intensos desde el punto de vista de la euskaldunización, evidencia claramente la voluntad mayoritaria de los padres.

Sin embargo, desde la implementación de los modelos D, B y A, el incremento continuado, año tras año, de la demanda de los modelos educativos más intensos desde el punto de vista de la euskaldunización, evidencia claramente la voluntad mayoritaria de los padres. A consecuencia de ello, cada vez hay más niños y niñas, de lengua materna castellana, escolarizados en euskera. Los padres y madres, por tanto, quieren que sus hijos e hijas aprendan en la escuela el euskera que no pueden enseñarles en casa. En un principio, fue el modelo B el que contó con mayor aceptación, si bien en la década de los 90 el número de alumnos matriculados en el modelo D ha aumentado de forma considerable; la demanda del modelo A, por el contrario, se va reduciendo año tras año. Los padres han adoptado dicha postura porque se les ha ofrecido la oportunidad de elegir, por una parte, y, por otra, porque no detectan, en los citados modelos lingüísticos, carencias en cuanto al tratamiento del castellano. En cuanto al nivel de euskera, en el modelo B y sobre todo en el D, los niños y niñas euskaldunes alcanzan un nivel adecuado en la escritura, lectura y expresión oral, mayor cuanto más predomine el euskera en casa o en su comunidad más próxima, o cuanto más densa sea su red de relaciones en esta lengua.

Los niños castellanófonos también alcanzan un mejor nivel en euskera en función de la intensidad del modelo lingüístico y un nivel más o menos parecido al de los niños y niñas vascófonos en lo que se refiere al euskera utilizado en el aula.

Como resultado, en el campo de las Enseñanzas Medias contamos con alumnos cada vez más bilingües y más acostumbrados a estudiar en euskera. Entre los puntos fuertes cabe citar, asimismo, la implantación de la Formación Profesional en las zonas sociolingüísticas más euskaldunes, amén de la importancia que este tipo de formación ha de cobrar para los futuros trabajadores.

Entre el profesorado, asimismo, se ha producido una mejoría notable en los últimos veinte años: en el curso 1976-77 el profesorado bilingüe alcanzaba el 5%, mientras que en la actualidad asciende al 65%.

Por último, es reseñable la actitud generalizada a favor de la euskaldunización.

En Navarra también ha aumentado el número de bilingües, principalmente debido a la incorporación del euskera al sistema educativo. En el curso escolar 1996-1997, el modelo A suponía el 17,26% y el D el 26,27%, proporciones que han aumentado progresivamente, año tras año, en los modelos B y D. De aquí a unos años casi la mitad de los navarros conocerá el euskera. Además, la cuarta parte será vascófona, por lo que la proporción del número de euskaldunes se duplicará. El euskera se está extendiendo por toda Navarra, pero sobre todo en la Cuenca de Pamplona, zona de Estella y Tafalla.

En el País Vasco Norte, el 12% de los niños se escolariza en ikastolas y aulas con modelos bilingües. Por otra parte, el Consejo de Desarrollo ha propuesto diversas medidas para euskaldunizar la enseñanza, tales como extender la enseñanza en euskera a todo el territorio, y en particular, ofertar los modelos B y D en la zona costera de la región.

IV.3.2. Familia

La pervivencia del euskera se ha debido, básicamente, a la transmisión familiar aunque hayan existido fallas en dicha transmisión.

La transmisión familiar del euskera mejorará sensiblemente lo que posibilitará un mayor uso del euskera al aumentar la densidad de euskaldunes en todas las redes de relaciones.

La pervivencia del euskera se ha debido, básicamente, a la transmisión familiar aunque hayan existido fallas en dicha transmisión; durante estos últimos años la transmisión intergeneracional del euskera ha mejorado sensiblemente, gracias al ambiente social favorable y a la mayor disponibilidad de recursos. Hoy en día, prácticamente todos padres vascófonos del País Vasco Peninsular transmiten el euskera a sus hijos, ya que en los últimos años ha ido creciendo la conciencia al respecto.

En el futuro, la euskaldunización del sistema educativo posibilitará la existencia de un número, cada vez mayor, de parejas y familias euskaldunes lo que redundará en una mayor transmisión familiar del euskera.

La escuela es determinante, por tanto, para la existencia de una masa crítica de jóvenes vascófonos que cada vez será mayor; en consecuencia, la actitud que éstos adopten será decisiva a la hora de transmitir el euskera a sus hijos.

IV.3.3. Ocio y tiempo libre

El tiempo libre está cobrando cada vez mayor protagonismo en la organización y estructuración de los nuevos estilos de

El tiempo libre está cobrando un protagonismo cada vez mayor en la organización y estructuración de los estilos de vida actuales. Asimismo es un ámbito primordial para la educación de los jóvenes dentro y fuera del período escolar. Por lo tanto, en los últimos años ha cobrado mayor

importancia desde el punto de vista de la normalización lingüística. Por otra parte, este tipo de actividades no regladas congrega a numeroso público al gozar de una gran aceptación social.

En vista de ello, la oferta de ocio y tiempo libre, tanto pública como privada, es cada vez mayor. El tiempo libre gestionado por los centros escolares proporciona la oportunidad de desarrollar una formación integral, tanto dentro como fuera del centro.

Las actividades de tiempo libre para los menores, suelen desarrollarse generalmente en euskera, o en castellano y euskera. Son idóneas para llegar a la población, pues se extienden prácticamente a todos los pueblos y barrios de nuestra geografía.

Es importante la implicación y participación de los monitores euskaldunberris (aquellos que tienen el euskera como segunda lengua) a quienes los jóvenes de los modelos B y A sienten más próximos que a monitores cuya lengua materna es el euskera (euskaldunzaharrak) pues se reconocen más en quienes han realizado, al igual que ellos, el esfuerzo de aprender euskera. Este mismo monitor puede estar en mejor disposición para valorar el esfuerzo del niño o de la niña que está en proceso de aprendizaje de la lengua.

Es de destacar el protagonismo de grupos de jóvenes y organizaciones vinculadas a la Iglesia por su importante participación, implicación y labor precursora en este campo. De este modo, las actividades de ocio y tiempo libre se conforman como un modo agradable y natural de inserción social, de fuerte arraigo en la vida local, que desde el punto de vista organizativo son de gran flexibilidad amén de costo económico mínimo y que, además, se basan en el trabajo del voluntariado.

IV.3.4. Deporte

El deporte tiene una presencia importante en la sociedad actual, que se visualiza por ejemplo en el aumento y la modernización de infraestructuras deportivas. Por otra parte, al tratarse de una actividad relacionada con el ocio es también un ámbito agradable y ameno para la utilización de la lengua. Muchos de los técnicos deportivos municipales son vascófonos.

El deporte escolar, gracias al control ejercido desde los centros educativos y desde la Administración, otorga especial atención a los criterios lingüísticos en los casos en que la situación sociolingüística lo posibilita. Por otro lado, se han dado los primeros pasos para ir mejorando la coordinación entre los ayuntamientos, las diputaciones forales y el gobierno.

El proceso desarrollado en el campo de la enseñanza ha asegurado la existencia de profesionales vascófonos formados en el Instituto Vasco de Educación Física (IVEF). En la medida en que se ha reforzado la enseñanza en euskera, se ha habilitado un nutrido grupo de licenciados bilingües, lo que en sí mismo ha repercutido positivamente en los centros escolares, en la Administración y en los equipos deportivos. Simultáneamente, la especialidad de educación física en las escuelas universitarias de profesorado asegura también un profesorado bilingüe.

Por último, a través del ente público Euskal Irrati Telebista-Radio Televisión Vasca, el euskera ha conquistado un lugar que hasta ahora le era

vida; de ahí su importancia desde el punto de vista de la normalización lingüística. En los últimos años la oferta en euskera en dicho campo ha aumentado notablemente.

El proceso de normalización lingüística desarrollado en el campo de la enseñanza ha garantizado la presencia de profesionales bilingües formados en el IVEF. En la medida en que la enseñanza en euskera de esta disciplina se ha ido afianzando, se ha ido formando un nutrido grupo de licenciados bilingües, lo que ha repercutido favorablemente en los ámbitos de la educación, de la Administración y en los propios equipos deportivos.

desconocido en los medios de comunicación. Y en este sentido, la aportación de EITB ha sido fundamental para la normalización del euskera en el ámbito deportivo. Afortunadamente también ha aumentado el número de aficionados y deportistas bilingües cuya presencia en los medios de comunicación constituye un referente notable para promover el uso y las actitudes positivas hacia el euskera entre los aficionados en particular y los jóvenes en general.

IV.3.5. Cultura

Está aflorando un público infantil y juvenil con una competencia en euskera cada vez mayor; son los niños y jóvenes que han aprendido y cultivado el euskera en el ámbito escolar.

La nueva generación escolarizada en euskera conforma una parte importante del colectivo de los ciudadanos bilingües. La actitud de quienes optan por el euskera también es cada vez más comprometida con la normalización, ya que han hecho una fuerte apuesta por el bilingüismo de hecho. Y estas generaciones cada vez más euskaldunes serán la clave para el desarrollo de la cultura en euskera. Y este público es el que puede asegurar la pervivencia de la producción cultural en euskera. Una cultura de vanguardia ha de formar siempre su propio público específico para, así, recrear y enriquecer la cultura de todo un pueblo. Desde el convencimiento de que nuestro patrimonio cultural específico más importante es el euskera, estamos ganando un público cada vez más culto para esta lengua; un público compuesto básicamente por niños y jóvenes que han aprendido y cultivado el euskera en el ámbito escolar.

IV.3.6. Televisión

Las nuevas generaciones, y en general los oyentes y espectadores que diariamente se acercan a los medios, comprenden sin ninguna dificultad muchos programas. Se ha normalizado el uso de la lengua en un número notable de disciplinas y de contextos, y las dificultades de comprensión han disminuido sensiblemente.

Las nuevas generaciones y en general los oyentes y espectadores que diariamente se acercan a los medios, entienden sin ninguna dificultad muchos de los programas, como es el caso de los programas deportivos, los informativos, los concursos, magazines y teleseries. Se ha normalizado el uso de la lengua en un número notable de disciplinas y de contextos, y las dificultades de comprensión han disminuido sensiblemente. Puede decirse, por ejemplo, que está ciertamente arraigada en nuestra sociedad la costumbre de ver los noticiarios, los programas deportivos y los dibujos animados en euskera.

Por supuesto que todos los telespectadores vascos no son bilingües, aunque posean un cierto nivel de comprensión: son espectadores que mantienen su vínculo con el euskera a través, especialmente, de la televisión. Por todo ello, resulta fundamental el papel de la televisión para difusión y normalización del euskera. Es interesante señalar que ETB1 se encuentra implantada en el 98% de los hogares de la Comunidad Autónoma Vasca, de los cuales el 70% conecta diariamente con ella; no se trata, por lo tanto, solamente de una televisión para jóvenes, ancianos o telespectadores de poblaciones más pequeñas.

La aportación de Euskal Telebista es imprescindible para el futuro del euskera, ya que cada vez más gente sintoniza con ella para informarse y entretenerse, incluso en Navarra y en el País Vasco Norte. Además, para muchos ciudadanos vascos la televisión es el único medio de percibir la presencia de esta lengua en la sociedad.

La televisión, como toda tecnología avanzada, ha propiciado, de hecho, la creación de otros recursos audiovisuales, posibilitando la introducción en nuevas redes: los programas que inicialmente se crean para la televi-

sión son válidos para su difusión en vídeo y otros formatos, para su uso tanto en el ámbito doméstico como en el escolar. Asimismo, es compatible con otros medios a través de las redes de Internet y multimedia, entre otras. El teletexto ha iniciado también su andadura en Euskal Telebista. Todo esto ofrece una oportunidad sin precedentes para trabajar en el fomento de la lengua vasca. Cuando se creó EITB la carencia de infraestructuras audiovisuales era total; actualmente, en cambio, la situación ha variado por completo: en estos momentos es mínima la proporción de lo que se traduce o dobla, y predominan los espacios producidos en Euskal Herria. El hecho de que actores, presentadores y participantes de los programas sean bilingües ofrece una imagen de una gran naturalidad a las emisiones.

Por otra parte, la demanda creciente de información local está provocando el desarrollo de la televisión local, lo que constituirá una oportunidad inmejorable para la lengua vasca, ya que se trata de un poderoso instrumento de normalización lingüística. La televisión local afianzará los lazos y relaciones entre los ciudadanos, al informar sobre las personas, los sucesos y las noticias del entorno más próximo y al ofrecer la oportunidad de emplear la variedad local correspondiente.

IV.3.7. Radio

La televisión y las radios actuales en euskera constituyen los mejores instrumentos con los que haya contado la difusión del euskera oral. Afortunadamente, en general, Euskadi Irratia ofrece programas de gran calidad. Aparte de la televisión, Euskadi Irratia es el foro de mayor concurrencia en euskera. El euskera jamás había contado con una difusión similar a través de este medio.

La televisión y las radios actuales en euskera constituyen los mejores instrumentos con los que haya contado nunca la difusión del euskera oral.

Euskadi Irratia y Euskadi Gaztea constituyen los pilares principales de la radiofonía en euskera, ya que prácticamente se difunden a toda Euskal Herria. Llevan a cabo también una gran labor las emisoras locales: las tres emisoras en lengua vasca del País Vasco Norte, Arrate Irratia, Bizkaia Irratia, Euskalerría Irratia de Pamplona y Xorroxin Irratia de Elizondo.

Según los resultados de una encuesta efectuada por CIES en 1996, 1.046.000 personas mayores de 14 años escuchan la radio en Bizkaia, Gipuzkoa y Álava durante la semana: medio millón, casi el 50%, conocen el euskera, siendo 313.000 los oyentes bilingües que, al menos una vez por semana, sintonizan alguna radio. El 36% de los mismos tiene contacto con alguna emisora en lengua vasca.

IV.3.8. Prensa escrita

El mercado de la prensa en euskera ha crecido notablemente, de modo que cuenta con una difusión y fuerza mayores que nunca en lo que se refiere a publicaciones, periodistas, lectores y medios. Por otra parte, las revistas locales han alcanzado un gran éxito, ya que difunden las noticias del entorno más próximo de forma gratuita y sin la competencia del castellano. El periódico Euskaldunon Egunkaria y el semanario Argia han sido las publicaciones que han conseguido el mayor nivel de autofinanciación. Quizá sus puntos más fuertes son el tratamiento que dan al euskera y a la cultura en lengua vasca, ya que en las publicaciones en castellano no existe ningún producto similar. En el caso del País Vasco Norte ha sido, sobre todo, el semanario Herria el que ha conse-

El mercado de la prensa en euskera ha crecido notablemente, de modo que cuenta con una difusión y vigor mayor que nunca. Por otra parte, las revistas locales han alcanzado un gran éxito.

guido mantener el mayor número de lectores. Por otra parte, en los últimos años se han iniciado algunas líneas de colaboración entre los diferentes medios en lengua vasca.

IV.3.9. Producción editorial

La producción editorial en euskera ha aumentado.

La producción editorial ha aumentado. Ello se debe, por una parte, al incremento del número de personas que saben leer en euskera, como consecuencia de la política educativa en el ámbito de la lengua y, por otra parte, a la conformación de una red de bibliotecas, librerías y distribuidoras con oferta significativa en euskera, sin olvidar el trabajo de escritores y editoriales. Por otra parte, la política de las instituciones autonómicas, especialmente la del Gobierno Vasco, ha resultado de gran ayuda para la lengua y la cultura. Más de tres de cada cuatro libros publicados en toda la historia del libro en euskera han visto la luz en los últimos veinte años.

La producción literaria no sólo se ha incrementado cuantitativamente sino también cualitativamente: tanto la producción original como la traducción son cada vez de mayor calidad.

Las características del colectivo de escritores en euskera son semejantes a las de los escritores del entorno en cuanto a su número, organización y perfil profesional.

De todos modos, la ampliación del mercado no trae consigo, necesariamente, el correspondiente aumento en el número de títulos. Se puede presuponer, en todo caso, que se producirá un aumento de las tiradas, que se necesitará diferenciar la producción y se enriquecerán las funciones del propio libro.

IV.3.10. Publicidad

Afortunadamente está creciendo el mercado en euskera, sobre todo entre la juventud. Por tanto, todo lo que los vascófonos jóvenes consumen puede publicitarse en euskera.

La publicidad en sí misma exige medios de difusión amplios. En ese sentido, el euskera y los medios de comunicación en euskera lo tienen todo en contra. Sin embargo, afortunadamente, el mercado euskaldun está creciendo, sobre todo entre la juventud. En consecuencia, prácticamente todo lo que los jóvenes euskaldunes consumen se puede publicitar en euskera.

Por otra parte, numerosas empresas, sobre todo las grandes, se valen de la publicidad para mostrarse como autóctonas y euskaldunes. Pretenden con ello un doble objetivo: por una parte, aumentar sus ventas y, por otra, difundir la propia marca.

Los responsables de las agencias de publicidad interesados en la promoción del euskera deberían hacer ver al anunciante el valor de ese segundo beneficio, y asegurar que un anuncio en Euskal Irrati Telebista, o en las revistas locales puede reportar iguales beneficios que en otros medios.

Por otra parte, los responsables de los departamentos de Cultura y Educación del Gobierno Vasco y de las diputaciones, constituyen un elemento importante en este esfuerzo por aumentar la publicidad en euskera.

IV.3.11. Euskaldunización y alfabetización de adultos

Las escuelas nocturnas para la alfabetización de adultos de antaño se convirtieron en centros de enseñanza de euskera para los castellano-hablantes. Actualmente, por el contrario, son una vía para mejorar el euskera y concluir el proceso de aprendizaje, ya que entre los jóvenes cada vez son menos quienes presentan dificultades para leer o escribir en euskera.

La alfabetización y euskaldunización de adultos, junto con la enseñanza reglada en euskera, han constituido la iniciativa más importante para la promoción del uso del euskera.

La alfabetización y euskaldunización de adultos, junto con la enseñanza reglada en euskera, han constituido la iniciativa y el movimiento más importante para la promoción del uso del euskera.

Quizá donde menos repercusión tenga la alfabetización sea entre los hombres y mujeres más maduros. Los programas de alfabetización, debido, sobre todo, a la influencia de la educación y de los medios de comunicación en euskera, han ido perdiendo vigencia, ya que la mayor parte de los vascoparlantes no alfabetizados se encuentran, sobre todo, en los grupos de mayor edad.

De todos modos, la demanda social de alfabetización y sobre todo de euskaldunización de adultos es alta. Del mismo modo, la labor de los euskaltegis goza de una amplia aceptación social. Este sector se encuentra en un proceso de mejora y renovación constante. En este sentido se ha dado prioridad a la homologación de los estudios y certificados de capacitación y a la regulación de las condiciones laborales. El pacto alcanzado entre el sector y HABE ha sido, en este sentido, un revulsivo importante.

También en Navarra y en el País Vasco Norte existe una gran demanda de enseñanza del euskera para adultos y hay un gran número de centros de alfabetización y euskaldunización de adultos, a pesar de que cuentan con escasos medios. Concretamente en el País Vasco Norte, el Consejo de Desarrollo ha propuesto reforzar la oferta de la enseñanza de euskera para adultos.

IV.3.12. Ámbito laboral

La normalización lingüística del ámbito laboral es tan necesaria como difícil, si bien las experiencias piloto llevadas a la práctica han resultado de gran valor. Se ha creado una metodología adecuada y adaptable, en lo sustancial, a la Administración Pública. Las conclusiones de dicha experiencia son las siguientes: a) la normalización lingüística en el ámbito laboral ha de ser tratada como cualquier otro aspecto de la empresa; o lo que es lo mismo, al planificar, aplicar y evaluar cada función de la empresa se ha de tomar en cuenta el aspecto lingüístico; b) es imprescindible la participación de todos los integrantes de la empresa, cada cual en función de su responsabilidad. En consecuencia, la información y la sensibilización son claves para concitar la participación voluntaria de todos sus miembros; c) cada plan de euskera ha de adaptarse a las características de cada organización: porcentaje de vascohablantes, tipología de los clientes, etc.

Euskaldunizar el ámbito laboral resulta tan necesario como difícil, si bien hay experiencias piloto llevadas a la práctica y que han resultado de gran validez. Se ha creado una metodología nueva, adaptable a las diferentes situaciones.

Las empresas capaces de sustentar un proyecto lingüístico normalizador proyectan entre sus clientes, proveedores y la sociedad que les rodea, la imagen de una empresa dinámica y eficaz, capaz de desarrollar proyectos innovadores.

En este sentido, los trabajadores se identifican en mayor medida con las empresas que atienden las preocupaciones y deseos de las personas. Así, los trabajadores que participan en un proyecto lingüístico se sienten identificados a través del mismo con un proyecto general de la empresa. Y esto tiene que ver con la actitud positiva de los responsables de la empresa hacia la lengua y al lugar de pertenencia de los trabajadores.

Por último, las empresas inmersas en planes de euskera, están ofreciendo con ello una mayor calidad, por lo que sus servicios y productos cuentan con un valor añadido significativo.

IV.3.13. Religión

La Iglesia ha sido un elemento clave para la recuperación del euskera.

El ámbito religioso ha sido históricamente un elemento clave para la recuperación del euskera. Y sigue siendo un instrumento necesario para predicar el evangelio e impartir la catequesis. Además cada vez se percibe, en mayor medida, la necesidad del bilingüismo en el seno de la Iglesia así como una presencia cada vez mayor de euskaldunes en la labor pastoral dirigida a los jóvenes. La catequesis para niños constituye una gran oportunidad para el uso del euskera.

La comisión de traductores, integrada por miembros de las cinco diócesis de Euskal Herria, ha colaborado notablemente en la normalización del euskera. Actualmente la Iglesia cuenta ya con los materiales básicos para desarrollar su labor en euskera.

Se percibe que ha llegado la hora de analizar y modificar algunas decisiones tomadas anteriormente respecto a la lengua de uso en las funciones religiosas, ya que cada vez se aprecia más claramente que la lengua de uso se ha de establecer en función de la situación sociolingüística de los feligreses, lo que, en mayor o menor medida, puede desembocar en la incorporación del euskera a todos los oficios religiosos.

Para quien desee cumplir el mandato evangélico de solidarizarse con los más necesitados y los más débiles resulta coherente adoptar una postura favorable hacia las lenguas minorizadas y minoritarias. El precepto de incardinarse en la realidad obliga también a trabajar en favor de la cultura y lengua del lugar y a revestir la propia fe de la lengua y cultura autóctonas. Existe también otra razón para plantear la cuestión del euskera y del bilingüismo en la Iglesia: ser señal y promotor en el proceso de pacificación y de reconciliación de este pueblo.

IV.3.14. Administración

El euskera está alcanzando un nuevo ámbito de uso, ya que históricamente, salvo excepciones, no ha estado presente en la Administración.

El euskera está alcanzando un nuevo ámbito de uso al introducirse en la administración, ya que históricamente, salvo excepciones, no ha estado presente en la misma. A tal fin, en la primera fase del plan de normalización lingüística de las administraciones públicas se han adaptado los recursos existentes y se han potenciado programas para fomentar su uso. También se ha puesto de manifiesto la efectividad de la metodología empleada para ello. Por una parte se ha ofrecido a los funcionarios una formación lingüística adecuada y, por otra, se han puesto a su disposición diferentes recursos para el uso del euskera en su puesto de trabajo.

Aunque en la mayoría de los casos el marco legal de la Comunidad Autónoma Vasca establece objetivos superiores a la realidad actual, tam-

bién existen municipios que viven íntegramente en euskera, en los que puede implementarse un plan más avanzado. Efectivamente, el uso del euskera tiene gran arraigo en los municipios más euskaldunes puesto que es en ellos donde existen las mejores condiciones para que el uso del euskera se extienda a todos los ámbitos de la vida social. Además de los municipios que componen la Mancomunidad de Municipios Euskaldunes (UEMA), existen otros que cuentan con un porcentaje de bilingües superior al 75% y es conveniente aplicar también en ellos proyectos o planes de euskera como el de UEMA o similares. Los planes de euskera que se han llevado a cabo en los municipios señalados tienen también un interés evidente para el resto de los ciudadanos de Euskal Herria. Podemos mencionar, entre otras, las siguientes razones:

- a) En los municipios más euskaldunes la calidad del euskera es mayor y el mundo simbólico del euskera se conserva mejor.
- b) Se trata de zonas fundamentales en el proceso de normalización del corpus y del estatus del euskera.

Por otro lado, existe un gran número de municipios con gran mayoría de vascohablantes en el País Vasco Norte sin ningún programa o plan de normalización del euskera. La aportación de UEMA a esos municipios puede ser interesante.

IV.3.15. Planificación del corpus y calidad del euskera

El euskera ha de continuar aún con el proceso de actualización y adecuación a nuevos espacios y ámbitos. Quienes emplean la lengua vasca como instrumento de trabajo y lengua de comunicación han ido planteando necesidades concretas. Por ello, bajo la dirección de Euskaltzaindia, se ha efectuado una vasta labor de unificación y fijación del léxico y se ha dispuesto de los recursos necesarios para llevar a término las tareas pendientes. Toda la labor desarrollada hasta el momento actual se encuentra informatizada. Las instituciones y organizaciones que se ocupan del corpus del euskera han logrado, a lo largo de estos años, un nivel de capacitación del que carecían hasta ahora.

Bajo la dirección de Euskaltzaindia se ha efectuado una vasta labor para unificar y fijar el corpus del euskera.

De todos modos, no se han de marginar las modalidades dialectales, ya que en ellas se encierran las formas de expresión más vivas y adecuadas en cada caso. No olvidemos, además, que en los próximos años se debe ganar la apuesta de la calidad tanto del euskera como la de los recursos en euskera.

IV.4. Puntos débiles

Toda moneda tiene dos caras, y lo mismo sucede con el euskera. Hasta ahora hemos visto el lado más optimista. En las siguientes páginas analizaremos la otra cara de la moneda.

IV.4.1. Enseñanza

Los esfuerzos de euskaldunización que en estos años se han realizado a través de la escuela no han tenido el eco social necesario ni en el ámbito laboral, ni en el cultural, ni en lo que se refiere a su presencia social. En

Los esfuerzos de euskaldunización que estos años se han realizado a través

de la escuela no han tenido el eco social necesario ni en el ámbito laboral, ni en el cultural, ni en lo que se refiere a su presencia pública.

la escuela, asimismo, especialmente en las relaciones entre alumnos, el castellano es la lengua dominante, incluso en condiciones en teoría favorables para el uso del euskera. Esa puede ser una muestra del comportamiento lingüístico de las nuevas generaciones del futuro, ya que, a menudo, las relaciones entre los futuros adultos bilingües se están construyendo en castellano. Dicha situación es aún más clara, como es fácil colegir, entre quienes tienen el euskera como segunda lengua. La próxima generación, aún habiendo aprendido en euskera y habiendo sido escolarizada en esta lengua, no conformará una sociedad bilingüe, al menos en algunas zonas de Euskal Herria.

Por otra parte, los niños y niñas que estudian en el modelo A tienen un nivel muy bajo en comprensión del euskera, especialmente en la expresión escrita y en la expresión oral. No consiguen el nivel de «suficiencia» que establece la ley. En el modelo B, de menor intensidad del euskera, también se dan carencias significativas: errores fonológicos, léxicos y sintácticos, vocabulario limitado, dificultades para la composición de frases, etc.

La escasez de profesorado bilingüe limita también en gran medida la normalización lingüística en el ámbito de la enseñanza.

Por otra parte, la Universidad del País Vasco todavía no ha decidido qué modelo universitario quiere o debe establecer, bien monolingüe o bien multilingüe. Del mismo modo, quedan por determinar las prioridades a considerar en la oferta académica desde el punto de vista del alumnado bilingüe¹.

IV.4.2. Familia

La fuerte presencia del castellano en la oferta de productos y servicios incide decisivamente cuando se empiezan a afianzar las costumbres lingüísticas de los jóvenes.

La ruptura de la transmisión familiar es aún más evidente en las zonas castellano-hablantes y se acentúa cuando el padre o la madre es castellano-hablante.

La fuerte presencia del castellano en la oferta de productos y servicios incide decisivamente en el momento en que se empiezan a afianzar las costumbres lingüísticas de los jóvenes.

La ruptura de la transmisión familiar es aún más evidente en las zonas con mayor número de castellano-hablantes. Esta tendencia se acentúa cuando el padre o la madre es castellano-hablante, ya que en ese tipo de situaciones, en general, predomina el castellano.

En las futuras familias constituidas por los jóvenes de la actualidad se darán, con toda seguridad, situaciones de dificultad para la transmisión del euskera, ya que en la mayoría de los casos se trata de castellano-hablantes de origen que tienen el euskera como segunda lengua.

En los últimos años, la transmisión por vía familiar ha empeorado en el País Vasco Norte, y las campañas de sensibilización no han dado los resultados esperados, debido, fundamentalmente, a una insuficiente explicitación de los objetivos y a carencias en la coordinación de las mismas.

¹ El 3 de marzo de 1999, la Universidad del País Vasco aprobó el "II Plan de Normalización del Uso del Euskera en la UPV/EHU". En dicho Plan han quedado establecidos el modelo de universidad (bilingüe), las prioridades para la oferta de estudios en euskera, así como otros asuntos de importancia.

IV.4.3. Ocio y tiempo libre

En las actividades privadas de ocio y tiempo libre predomina frecuentemente el castellano. Incidir en ese ámbito desde el exterior resulta muy difícil. Por otro lado, en los programas de tiempo libre organizados por las instituciones públicas, salvo excepciones, no contemplan ningún criterio lingüístico en sus actividades.

Por otra parte, los medios de comunicación y en especial la televisión ocupan gran parte del tiempo libre, sobre todo de niños y jóvenes. En ese ámbito la oferta en castellano está muy por encima de la que existe en euskera. Lo mismo ocurre en cuanto al cine, vídeo y otro tipo de productos.

A la hora de trabajar con niños y jóvenes se precisa de numerosos materiales y medios: monitores bilingües, aplicaciones, juegos, talleres, canciones, cuentos, etc. Y, a pesar de los esfuerzos realizados por quienes se ocupan de organizar el tiempo libre para incorporar el euskera, la oferta en castellano es predominante. La incorporación del euskera a los ámbitos de ocio y tiempo libre requiere la puesta en el mercado de los recursos y servicios necesarios en euskera.

IV.4.4. Deporte

En la formación de profesionales de este ámbito, el euskera tiene escasa presencia y se encuentra lejos de la situación normalizada; tal es el caso de los entrenadores deportivos. Sin entrenadores ni monitores bilingües es difícil lograr la normalización lingüística en el ámbito deportivo.

La estructura de las federaciones deportivas no facilita el establecimiento, por parte de la Administración, de criterios lingüísticos.

Con la excepción de Euskal Telebista, el deporte cuenta con muy poco espacio en los medios de comunicación, y la oferta de este medio puede sufrir una merma considerable debido a la presencia, cada vez más importante, de la televisión por cable. El periódico Euskaldunon Egunkaria, por otra parte, no se edita los lunes, día de las noticias deportivas. Tampoco se cuenta con un diario en lengua vasca dedicado exclusivamente al deporte.

Por otro lado, el deporte tiene su propia dinámica y para que los esfuerzos de normalización lingüística de este ámbito resulten exitosos es preciso que aquella se adapte a la dinámica propia del deporte.

IV.4.5. Cultura

La mayoría de los agentes culturales que en la actualidad operan en Euskal Herria no son bilingües, por lo que les resulta realmente difícil conocer, entender y valorar la cultura creada en esta lengua.

Si las vías hacia la profesionalización en el ámbito cultural se desarrollan exclusivamente en castellano, estaremos abocados al monolingüismo. Por otro lado, la aplicación automática del bilingüismo, duplicando la oferta cultural en castellano también en euskera, resulta ineficaz, en no pocas ocasiones. Es imprescindible ofrecer productos y servicios cultura-

En las actividades privadas de ocio y tiempo libre predomina frecuentemente el castellano. Incidir en ese ámbito desde el exterior resulta muy difícil. Por otro lado, en los programas de tiempo libre organizados por las instituciones públicas, salvo excepciones, no contemplan ningún criterio lingüístico en sus actividades.

En la formación de profesionales de este ámbito, el euskera tiene escasa presencia y se encuentra lejos de la situación normalizada; tal es el caso de los entrenadores deportivos. Sin entrenadores ni monitores bilingües es difícil lograr la normalización lingüística en el ámbito deportivo.

La mayoría de los agentes culturales que en la actualidad operan en Euskal Herria no son bilingües, por lo que les resulta realmente difícil conocer, entender y valorar la cultura creada en esta lengua.

les atractivos en euskera. Es ahí donde reside una de las claves para incrementar el público euskaldun. Por otra parte, es necesario que el Departamento de Cultura establezca criterios lingüísticos a la hora de conceder sus subvenciones.

IV.4.6. Televisión

Innovaciones tales como la televisión digital o por cable operarán un cambio esencial en el mundo de la televisión. Actualmente sólo uno de los cinco canales de televisión es en euskera. Dentro de muy poco tiempo seguirá habiendo un único canal en euskera, de una oferta de 50 o 100 canales.

Innovaciones tales como la televisión digital o por cable operarán un cambio esencial en el mundo de la televisión. Actualmente sólo uno de los cinco canales de televisión es en euskera. Dentro de muy poco tiempo seguirá habiendo un único canal en euskera, de una oferta de 50 o 100 canales.

Por otro lado, la creación cultural en euskera no está suficientemente representada en la única televisión en euskera: la música joven carece de un espacio significativo; ausencia de tertulias literarias, música vasca, etc.; tampoco existe una política definida para la programación de otros aspectos de la actividad cultural como la canción o el teatro; los cuentos, las historias, las leyendas y los mitos no encuentran su hueco, puesto que la programación televisiva está básicamente orientada a los aficionados al deporte y a los más pequeños. Nos hemos rendido a las necesidades de los medios sin lograr reflejar en ellos la aportación de nuestra propia cultura.

Por último, es notable la carencia de locutores originarios de los distintos territorios de Euskal Herria y el predominio del dialecto guipuzcoano entre estos profesionales. Además, cada vez es más perceptible el influjo de la fonética y la sintaxis castellana. Se hace patente una excesiva dependencia del texto escrito en detrimento de la lengua oral.

IV.4.7. Radio

Se carece de un sistema que coordine EITB con las emisoras de radio y la prensa en euskera.

Se carece de un sistema que coordine EITB con las emisoras de radio y la prensa en euskera. Existe una gran diferencia entre los recursos de que disponen las radios públicas y las privadas: la suma de los presupuestos anuales de las emisoras privadas en euskera no alcanza la cuarta parte del presupuesto anual de Euskadi Irratia y Euskadi Gaztea.

Las radios públicas de cualquier país europeo diversifican su oferta en cuatro o cinco emisoras distintas (información, música clásica, juvenil, local, etc.), mientras que en la CAV no disponemos de tal diversificación.

Además, lamentablemente, Euskadi Irratia todavía no ha superado claramente las fronteras de Gipuzkoa, ni en cuanto al enfoque de los temas ni en cuanto a su tratamiento lingüístico, debido a que está situada en dicho territorio y a que la mayoría de los locutores son guipuzcoanos.

El resto de emisoras de radio en euskera (las de Navarra, las que emiten en el dialecto vizcaíno y las del País Vasco Norte) sólo pueden subsistir. En el resto de emisoras que operan en Euskal Herria el uso del euskera es, en general, escaso o nulo. Sin duda alguna, la calidad general de la lengua utilizada es también preocupante.

En consecuencia, la radio en euskera ha de moverse en un espacio muy competitivo, duro y complejo. A pesar de sus logros, que son evidentes,

aún existen muchos niños, jóvenes y adultos que no optan por las emisiones en euskera. Por otra parte, no está claro qué sector del público bilingüe se pretende captar en cada caso.

IV.4.8. Prensa escrita

La prensa en euskera es escasa, cuenta con muy pocos medios, no obtiene beneficios ni tiene competencia interna, todo lo cual conlleva un claro riesgo de mediocridad. Es tarea muy ardua para este medio conseguir inserciones publicitarias. Tampoco los partidos políticos ni la Administración le conceden gran importancia. Por otra parte, la prensa en euskera no ha logrado aún atraer al colectivo euskaldun que escucha la radio. Tan sólo las revistas locales han accedido a un número importante de lectores.

Las publicaciones en euskera se enfrentan a la competencia de las publicaciones en castellano, más abundantes, de mejor calidad y, en general, respaldadas por organizaciones o empresas mucho más competitivas. La prensa en euskera no está accediendo al mercado juvenil y, dada la insignificancia del espacio que reserva la prensa castellana o francesa al euskera, el joven euskaldun que ha recibido una educación bilingüe apenas encuentra oportunidad de seguir cultivando esta lengua a través de la lectura de prensa. Además, las fuentes informativas de las que se nutre la propia prensa no prestan sus servicios en euskera; la gran mayoría de las noticias se producen en castellano y apenas existen agencias informativas en euskera.

Se carece de un sistema que integre todo tipo de prensa en lo que respecta a la optimización de los recursos existentes y de consecución de los objetivos planteados. Así, son evidentes las carencias del periódico Euskaldunon Egunkaria y de la revista Argia en comparación con las publicaciones en castellano: número de páginas, empleo del color, relevancia del grafismo y la infografía, el tratamiento de las noticias y de las ediciones locales.

Si no se mejoran las condiciones laborales en el sector de la prensa escrita en euskera, la subsistencia para esta nueva generación de profesionales del periodismo en euskera no estará garantizada.

IV.4.9. Producción editorial

Los libros han aumentado más que los lectores. ¿Demasiados libros o muy pocos lectores? Los libros en euskera no encuentran eco fuera de su primer mercado natural. Por una parte, los libros en euskera, suelen encontrarse en las librerías en lugares generalmente marginales u ocultos entre otros tantos libros de otras lenguas y, por otra parte, las actividades de promoción son insignificantes. En el tema de la producción editorial es necesario tomar en consideración el problema de las devoluciones, que acarrea para el sector importantes costes comerciales, económicos y culturales. En consecuencia, el libro en euskera no tiene suficiente presencia en las librerías, con la consecuente pérdida de oportunidades de venta. Por otra parte, para la exportación del libro resulta imprescindible la traducción.

Al tratarse de ediciones más limitadas por razones de mercado, las publicaciones en euskera obtienen una rentabilidad menor. La reedición ha

La prensa en euskera es escasa, cuenta con muy pocos medios, no obtiene beneficios ni tiene competencia interna, todo lo cual conlleva un claro riesgo de mediocridad. Es tarea muy ardua para este medio conseguir inserciones publicitarias. Por otra parte, ni los partidos políticos ni la Administración le conceden gran importancia.

El aumento de la producción editorial no ha ido parejo al aumento del número de lectores. Los libros en euskera no encuentran eco porque en las librerías pasan desapercibidos entre otros tantos libros de otras lenguas y porque las actividades de promoción son insignificantes.

sido, hasta ahora, la única vía posible para prolongar la vida del libro y, por lo tanto, para mejorar su margen comercial.

IV.4.10. Publicidad

La situación de debilidad de la prensa en euskera, así como el limitado número de lectores repercute directamente en el mercado publicitario.

La situación de debilidad de la prensa en euskera, así como el limitado número de lectores repercute directamente en el mercado publicitario. La demanda de publicidad en euskera es pequeña. Las agencias publicitarias ni siquiera consideran que la publicidad también puede hacerse en esta lengua, ya que los medios de comunicación en euskera no llegan, al parecer, a la cuota mínima de mercado.

Por otra parte, en las instituciones públicas (ayuntamientos, diputaciones forales, Gobierno Vasco, etc.) se está reduciendo la publicidad en euskera. De la publicidad que se genera en la actualidad, alrededor del 25% es bilingüe y el 75% es únicamente en castellano.

Los medios de comunicación en euskera no han sabido captar anunciantes con cierto nivel de implantación social, quizá por la carencia de una estrategia empresarial fuerte y atractiva. Los anunciantes y las agencias son de la opinión de que la publicidad de los medios de comunicación en euskera ofrece escasos resultados.

IV.4.11. Euskaldunización y alfabetización de adultos

Aprender una lengua es tarea ardua. Además, los resultados de la euskaldunización y de la alfabetización no son tan buenos como era de esperar: muchos de quienes empiezan no finalizan el curso; son menos los que continúan el curso siguiente y muy pocos los que alcanzan un nivel de euskera adecuado.

Aprender una lengua es tarea ardua. Además, los resultados de la euskaldunización y de la alfabetización de adultos no son tan buenos como era de esperar: muchos de quienes empiezan no finalizan el curso; son menos los que continúan el curso siguiente, y muy pocos los que alcanzan el nivel de euskera adecuado. Muchos de ellos, además, tras dejar de estudiar euskera, olvidan lo que han aprendido debido a las pocas posibilidades con que cuentan para vivir en esa lengua.

No existe la colaboración con otros euskaltegis ni con los centros dedicados a la enseñanza de lenguas; tampoco se realizan estudios comparativos de los diferentes métodos de aprendizaje. No se ha finalizado la elaboración del mapa de euskaltegis, y cada uno se preocupa únicamente de su propio crecimiento.

En cuanto a la política de subvenciones, persisten los desequilibrios y las diferencias, aunque cada vez son menores. En algunos euskaltegis todavía pervive la ideologización que tanto perjudica al euskera.

Se hace preciso definir una oferta integral de alfabetización, así como promover la formación del profesorado.

IV.4.12. Ámbito laboral

La sociedad vasca no se ha percatado de la importancia que tiene el uso del euskera en el ámbito laboral.

El uso del euskera en el ámbito de la enseñanza se considera conceptualmente como algo normal, pero al llegar al ámbito sociolaboral, al mundo de la empresa, se recurre habitualmente al castellano. La sociedad vasca, en general, no se ha percatado de la importancia del uso del euskera en este ámbito. Los departamentos del Gobierno Vasco responsables del sector socioeconómico tampoco se han comprometido

suficientemente con la normalización lingüística del sector. En diferentes sectores del ámbito sociolaboral aún es grande la escasez terminológica en euskera.

IV.4.13. Religión

Las diócesis vascas no cuentan con una política lingüística unificada. En opinión de muchos feligreses, la normalización del euskera en la Iglesia se ha ralentizado.

Las diócesis no cuentan con una política lingüística unificada.

La mayoría de los creyentes que participan en las catequesis y en la labor pastoral lo hacen en castellano o francés. La mayoría de quienes imparten formación religiosa son monolingües erdaldunes y, a pesar de que los niños y jóvenes bilingües son cada vez más numerosos, se sigue impartiendo la formación religiosa, principalmente, en castellano. Los nuevos responsables (sacerdotes y líderes religiosos en un futuro próximo) también tienen el castellano como primera lengua, al contrario de lo que ocurría en épocas anteriores, cuando los jóvenes que ingresaban en los seminarios procedían, en su mayoría, de ambientes euskaldunes. La disminución del número de sacerdotes y feligreses dificulta el aumento del número de misas en euskera. Por último, la reflexión teológica se hace básicamente en castellano o francés.

IV.4.14. Administración

La Administración continúa sin ser bilingüe. El conocimiento del euskera no conlleva su uso. Los políticos y los altos cargos tampoco son, en general, ejemplos a seguir.

La Administración continúa sin ser bilingüe. El conocimiento del euskera no conlleva su uso. Los políticos y los altos cargos tampoco son, en general, ejemplos a seguir.

Aún no se han terminado de definir las unidades administrativas que deben trabajar en las dos lenguas oficiales. Los documentos y los materiales de trabajo básicos se encuentran casi en su totalidad en otras lenguas distintas al euskera: las leyendas de las fotocopiadoras, las aplicaciones informáticas, los textos básicos, los manuales, etc. Todavía queda una gran labor a realizar para cumplir la normativa vigente. Además, los innegables avances que se han producido en la normalización del uso del euskera en el Gobierno Vasco y en las administraciones municipales y forales de la Comunidad Autónoma Vasca, dejan al descubierto la ausencia total de programas de normalización lingüística en los organismos del Estado radicados en Euskal Herria, especialmente, en todo lo relativo a la Justicia.

Por otra parte, entre los ciudadanos tampoco existe una actitud de exigencia del uso del euskera en la Administración, ni siquiera en los ayuntamientos euskaldunes ya que la mayor parte de los vascófonos piensa que el euskera es una lengua de uso familiar, o entre amigos.

Se ha de potenciar la coordinación entre las instituciones públicas de Euskal Herria y unificar criterios. Así mismo hay que superar las actitudes discriminatorias de numerosos ayuntamientos de zonas vascófonas.

IV.4.15. Planificación del corpus y calidad del euskera

El aumento de bilingües conlleva, en alguna medida, cierta pérdida en la calidad de la lengua, especialmente debido al contacto con el castellano

El aumento de bilingües conlleva, en alguna medida,

cierta pérdida en la calidad de la lengua, especialmente como consecuencia de las interferencias del castellano y del francés en el euskera.

y el francés. No se han cuidado suficientemente la mejora de las variedades dialectales y la expresión oral, entre otras razones, porque los profesores de las escuelas no les han concedido la importancia que merecen. De todos modos, la cuestión de la corrección idiomática, de su adecuación a diversos registros, etc. está, en gran medida, subordinada a la misma normalización del euskera.

Asimismo, y a la vista de la importancia que tendrán los niños y jóvenes de hoy en la transmisión del euskera, no se presta demasiada atención al euskera empleado en los libros y textos dirigidos a los mismos. Las palabras y frases de moda en el castellano o francés coloquial, no tienen siempre su equivalente en euskera, por lo que se recurre una y otra vez a aquellos cuando están hablando en euskera. Por lo tanto, se hace necesaria una planificación para la estandarización del lenguaje oral.

El trabajo terminológico necesario para resolver problemas de vocabulario está muy disperso: no se han fijado aún las prioridades en este apartado tan importante. Por otro lado, los trabajos realizados para la normalización del corpus lingüístico no están aún a disposición de los investigadores, aunque todo el material se encuentra recogido en soporte electrónico. Tampoco hay un diccionario normativo adecuado a las necesidades de la enseñanza obligatoria.

Es evidente que todos estos recursos son necesarios para mejorar la calidad del euskera.

IV.5. Recursos materiales y humanos de la actual política lingüística

En primer lugar, queremos destacar que en este análisis nos hemos limitado a la CAV dejando de lado los otros territorios de Euskal Herria. Es más, nos hemos limitado exclusivamente a las administraciones públicas que cuentan con mayor presupuesto para el fomento del euskera, o lo que es lo mismo, a departamentos o secciones del Gobierno Vasco dotados de mayor presupuesto, a las tres diputaciones y a los ayuntamientos de las capitales de cada territorio.

La Comisión de Coordinación Interinstitucional creada «ad hoc» ha analizado los recursos humanos y económicos destinados a la promoción del euskera. Esto es, ha realizado una evaluación del coste de los recursos suplementarios destinados a la normalización del uso del euskera. En consecuencia no se han incluido los conceptos de gasto que no corresponden a costes suplementarios, a pesar de que, a menudo, ha resultado difícil determinar de forma nítida qué gastos son suplementarios y cuáles no. Por ejemplo, los costes de la impartición de la enseñanza bilingüe de los modelos educativos A, B y D no han sido contemplados. Ello se debe a que dicho coste sería semejante al de impartir la enseñanza únicamente en castellano. Por el contrario, sí se han tomado en cuenta los gastos de formación en euskera del profesorado necesario para impartir las clases en dichos modelos, incluidos los costes de sus sustituciones.

En la tabla 1 se ha resumido el gasto suplementario de normalización lingüística de cada una de las instituciones analizadas. Las principales conclusiones son las siguientes:

- El presupuesto empleado en 1997 por los poderes públicos para la promoción del uso del euskera ha rondado los 15.500 millones de

pesetas, lo que supone el 1,53% del presupuesto total de dichas instituciones (el 1,9% del presupuesto total del Gobierno Vasco; el 0,52% del de las diputaciones forales y el 0,60% del de los ayuntamientos de las capitales).

- Casi el 90% del montante total corresponde al Gobierno Vasco, que ha destinado la mayor parte de estos recursos a la normalización lingüística del sistema educativo. Siguiendo en orden de importancia en los datos presentados figuran respectivamente, el presupuesto de la Viceconsejería de Política Lingüística (incluido el Instituto para la Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos) y el de EITB; en último lugar, el presupuesto del Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) correspondiente a la euskaldunización de los empleados públicos de la Administración.
- Por otra parte, Euskaltzaindia, UZEI y la Sociedad de Estudios Vascos son las instituciones o asociaciones que trabajan a favor del euskera, al amparo de todos los poderes públicos, o de la práctica totalidad de los mismos.
- Asimismo, son muy pocos los programas desarrollados gracias a la colaboración interinstitucional: el programa para euskaldunizar y alfabetizar a los empleados públicos, la campaña itinerante sobre la continuidad del euskera denominada «De boca en boca, de generación en generación. Ahoz aho, belaunez belaun», y el programa «Urte sasoiak».
- Sin embargo, aunque no ha existido un acuerdo interinstitucional explícito o formal, existen numerosos programas que han sido promovidos o subvencionados por la mayoría de las instituciones. Tal es el caso de la euskaldunización y alfabetización de adultos, el bertsolarismo, los medios de comunicación en euskera, y sobre todo, la prensa local escrita en euskera, el cine en euskera, las subvenciones para las asociaciones que trabajan en la promoción del euskera, los programas para potenciar la lectura y la creación de materiales en euskera, teatro, programas destinados a sensibilizar a los ciudadanos a favor del euskera, entre otros (ver tabla 2).

Por último, la Comisión de Coordinación Interinstitucional ha efectuado un análisis de los recursos humanos de estas instituciones para sus programas de normalización lingüística. Más de trescientas personas se encuentran trabajando en las administraciones públicas citadas: 280 en el Gobierno Vasco (la mayoría de ellos profesores, técnicos de normalización del euskera, traductores o auxiliares de traductores –casi todos los departamentos cuentan con algún puesto de trabajo de ese tipo–, otro tipo de técnicos o administrativos); 29 en las diputaciones forales y otros 26 en los ayuntamientos de las capitales (la mayoría son traductores y en el siguiente bloque aparecen los técnicos de normalización lingüística y los auxiliares administrativos).

**TABLA 1. GASTO SUPLEMENTARIO DESTINADO
A LA NORMALIZACIÓN DEL EUSKERA POR INSTITUCIONES**

Instituciones	Gasto suplementario de euskara	Presupuesto de la institución	Gasto institución %
Departamento de Educación	5.732.080.000	709.878.300.000	0,81
Departamento de Cultura (VPL/HABE)	4.542.600.000	709.878.300.000	0,64
Departamento de Hacienda/IVAP	1.345.000.000	709.878.300.000	0,19
EITB	3.020.000.000	709.878.300.000	0,43
GOBIERNO VASCO	13.869.680.000	709.878.300.000	1,95
Diputación Foral de Álava	148.735.710	31.811.000.000	0,47
Diputación Foral de Bizkaia	487.690.848	106.985.000.000	0,46
Diputación Foral de Gipuzkoa	440.824.000	67.409.000.000	0,65
DIPUTACIONES	1.077.250.558	206.205.000.000	0,52
Ayuntamiento de Bilbao	172.021.096	45.001.000.000	0,38
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	280.894.944	25.797.679.574	1,08
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	141.275.868	27.638.297.806	0,51
CAPITALES	594.191.908	98.436.977.380	0,60
TOTAL	15.478.722.466	1.014.520.000.000	1,53

Fuente: cada institución ha aportado sus propios datos.

Nota: se ha recogido el gasto total de cada institución. En cualquier caso, al hacer las sumas totales se han descontado las transferencias de una institución a otra (o mejor dicho, no se han tomado en cuenta más que una vez), por lo que tanto en el caso del Gobierno Vasco como del total, la suma de los sumandos no coincide con la suma total.

TABLA 2. RESUMEN GENERAL
DE LA CLASIFICACIÓN POR OBJETIVOS

Objetivos	Capitales	%	Diputaciones	%	Gobierno Vasco	%	Total	%
Euskaldunización y alfabetización de adultos	274.244.171	46,3	459.040.368	42,6	7.971.534.000	57,5	8.642.418.539	55,8
Promoción del euskera	73.446.792	12,4	25.861.018	2,4	86.522.000	0,6	185.829.810	1,2
Ayudas a asociaciones	47.925.908	8,0	138.307.683	12,8	190.338.000	1,4	376.571.591	2,4
Literatura y potenciación de la lectura en euskera	5.206.029	0,9	22.829.800	2,1	30.200.000	0,2	58.235.829	0,4
Medios de comunicación	33.112.852	5,6	39.357.317	3,7	3.245.100.000	23,4	3.317.570.169	21,4
Planes de euskera	0	0,0	11.998.750	1,1	0	0	11.998.750	0,1
Bertsolarismo	10.545.582	1,5	5.900.000	0,5	12.900.000	0,1	29.345.582	0,2
Creación de materiales en euskera	0	0,0	30.000.000	2,8	265.250.000	1,9	295.250.000	1,9
Etnocultura	473.680	0,1	83.120.383	7,7	32.100.000	0,2	115.694.063	0,7
Cine y teatro	5.304.030	0,9	43.507.000	4,0	40.600.000	0,3	89.411.030	0,6
Informes e investigaciones	2.000.000	0,3	7.000.000	0,6	56.220.000	0,4	65.220.000	0,4
Paisaje lingüístico y rotulación	962.743	0,2	0	0,0	22.000.000	0,2	22.962.743	0,1
Gastos por otros conceptos	10.182.872	1,7	29.600.000	2,7	116.400.000	0,8	156.182.872	1,0
Sensibilización y campañas	6.075.000	1,0	3.755.000	0,3	40.500.000	0,3	50.330.000	0,3
Gastos de personal	119.477.928	20,2	166.603.239	15,5	1.422.490.955	10,3	1.708.572.122	11,0
Gastos de funcionamiento	5.234.321	0,9	10.370.000	1,0	337.525.045	2,4	353.129.366	2,3
TOTAL	594.191.908	100,0	1.077.250.558	100,0	13.869.680.000	100,0	15.478.722.466	100,0

SEGUNDA PARTE

V. FACTORES QUE INCIDEN EN LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA: AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

V.1. Amenazas

Se denominan así a los factores, situaciones y acontecimientos que aparecen como obstáculos para el logro de los objetivos de la política lingüística. He aquí la relación de las más importantes:

El apoyo institucional al euskera no resulta, a veces, suficiente para satisfacer las necesidades funcionales y simbólico-afectivas de los jóvenes euskaldunberris. Uno de los mayores riesgos para la promoción del uso del euskera, puede provenir de la frustración de aquellos ciudadanos que, después de haberlo aprendido como segunda lengua, no perciben que su conocimiento y uso sean provechosos y gratificantes, dejando así en evidencia que los esfuerzos realizados para aprender euskera no resultan suficientes para su desarrollo funcional y simbólico en la vida adulta. En este sentido, los avances alcanzados en la Enseñanza Primaria y Secundaria en las últimas dos décadas podrían transformarse en pérdidas en los próximos años.

La inercia de las instituciones públicas y privadas, de seguir funcionando bajo la norma social imperante del castellano o francés, en lugar de modificar su comportamiento lingüístico para adaptarse mejor a las necesidades de las nuevas generaciones. No ofrecer a los euskaldunes la posibilidad de desarrollar actividades extraescolares en euskera, bajo la excusa de que también conocen el castellano o el francés. La no consideración de la lengua como criterio básico de calidad en los planes de mejora de la calidad efectuados por las administraciones públicas y las empresas de servicios.

La influencia y la capacidad de atracción de los medios de comunicación, en castellano o francés, que están irrumpiendo con enorme fuerza en la sociedad de la información es cada vez mayor.

La tendencia a sostener el gasto público con el consiguiente riesgo de que no se consigan los recursos humanos y materiales necesarios para dar respuesta a las nuevas necesidades destinadas a la promoción del uso del euskera.

La no satisfacción de las necesidades funcionales y simbólico-afectivas de los euskaldunberris puede dejar en evidencia que los esfuerzos para aprender euskera no son suficientemente gratificantes.

La norma social imperante de seguir funcionando en castellano o francés. Juntamente con ello, la no consideración de la lengua como criterio básico de calidad en la prestación de servicios.

La capacidad deseuskaldunizadora de los medios de comunicación.

La tendencia a sostener el gasto público.

Discurso del monolingüismo. La actitud contraria al bilingüismo por parte de algunos sectores sociales, es decir, la reivindicación del monolingüismo, sea en euskera, o en castellano o francés.

No adecuación de los objetivos a la realidad social. Por último, la falta de coherencia entre los objetivos deseados y el procedimiento a seguir para alcanzarlos constituye también una amenaza, ya que plantear objetivos alejados de la realidad conlleva la imposibilidad de alcanzarlos, y ello provoca desaliento.

V.2. Oportunidades

Son los acontecimientos o factores que facilitan el logro de los objetivos.

Actitud mayoritaria en favor del bilingüismo. La mayor parte de los ciudadanos apuesta por el bilingüismo y por la promoción del uso del euskera. En este sentido, son especialmente destacables las numerosas e importantes iniciativas sociales realizadas para la promoción del uso del euskera.

Conciencia de los derechos del consumidor. Cada vez son más los ciudadanos conscientes de sus derechos como consumidores a la hora de solicitar o comprar ciertos productos, incluso en el ámbito de la lengua.

Masa crítica de bilingües. La masa crítica de bilingües en numerosos ámbitos de la vida cotidiana.

Nuevas tecnologías. La enorme potencialidad de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para elaborar, procesar y difundir la lengua, así como para la reducción de los costes de todo ello.

El prestigio y la presencia social alcanzada por el euskera en los últimos años. El prestigio y la presencia social que el euskera ha alcanzado en los últimos años, debido a que ha accedido a numerosos espacios de uso que le eran desconocidos.

VI. RETOS PRINCIPALES PARA LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS

Los retos fundamentales para los próximos diez años serán presentados en tres niveles: objetivo principal, objetivos estratégicos; objetivos específicos y propuestas de actuación.

VI.1. Objetivo principal

Aunque se ha avanzado notablemente en las funciones sociolingüísticas, la situación del euskera es aún similar a la de otras lenguas minoritarias y minorizadas: en muchos ámbitos sociales su presencia es muy escasa, e incluso en los ámbitos en que más se ha mejorado, su situación no es comparable a la del castellano o francés. En todo caso, hemos de tener muy presente que el discurso sobre la igualdad lingüística puede convertir en estéril el esfuerzo a favor de las lenguas minoritarias: cuando aún no se da la normalización lingüística más que en algún ámbito puede resultar arriesgado para la propia normalización lingüística pretender la difusión de la lengua a todos los ámbitos simultáneamente, sin que se tengan claramente definidas las prioridades. Por todo ello, el objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria, en el ámbito personal, social y oficial. Sin menoscabo de los derechos colectivos de la comunidad lingüística, se deben incrementar las acciones encaminadas a conseguir que los derechos lingüísticos de los ciudadanos sean respetados, siendo conscientes de que los poderes públicos velan por el ejercicio de dichos derechos. En definitiva, el objetivo consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee, habida cuenta de que tan sólo de esa manera se garantizará la pervivencia y normalización del euskera.

El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

VI.2. Objetivos estratégicos

En los apartados precedentes se han evaluado y presentado los puntos fuertes y débiles del euskera. A partir de ahora se mostrarán las vías para reforzar los puntos fuertes y compensar los débiles. Los factores que inciden en mayor grado en el uso del euskera son dos: por una parte, la competencia lingüística relativa de los bilingües para hablar en euskera,

castellano o francés; y por otra, la densidad de euskaldunes de su red de relaciones, esto es, que la red de relaciones que nos rodea sea eminentemente vascófona en nuestra familia, entre los amigos, en el barrio, en la calle, en el trabajo y en los espacios más formales. Incide, asimismo, nuestra percepción sobre la vitalidad, la fuerza, y el prestigio del idioma; al fin y al cabo, nuestra percepción acerca del verdadero valor formal o simbólico de la lengua.

A continuación, se presentan diversas propuestas para la transmisión intergeneracional del euskera así como para asegurar su uso y disponer de los recursos que nos posibiliten una mayor y mejor capacitación como hablantes, teniendo en cuenta las prioridades de las mismas a partir de los criterios de viabilidad y eficacia.

Tres objetivos estratégicos: Por lo tanto, los objetivos estratégicos son tres:

VI.2.1. La transmisión del euskera

La transmisión intergeneracional e ininterrumpida del euskera.

La transmisión intergeneracional e ininterrumpida del euskera que se debe fundamentalmente a la familia, a la escuela y a la euskaldunización y alfabetización de adultos, además del enriquecimiento y mejora constante de la calidad de la propia lengua.

VI.2.2. El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera

El reto principal de los próximos diez años consiste en que los euskaldunes de las nuevas generaciones consideren el euskera tan útil y gratificante como el castellano en ámbitos específicos e importantes de su vida adulta. Para ello, ha de ampliarse la oferta de los servicios en euskera y extenderse más allá de la escuela hasta abarcar otros ámbitos de uso.

La lengua es un instrumento que se enriquece con el uso, ya que si no se emplea se empobrece. Por ello, se deben mimar todas las actividades que sean prolongación de la familia y de la escuela: el deporte, el tiempo libre, la religión, las zonas con mayor densidad de vascófonos, el ámbito laboral, la administración, etc. El reto principal de los próximos diez años consiste en que los euskaldunes de las nuevas generaciones consideren el euskera tan útil y gratificante como el castellano en ámbitos específicos e importantes de su vida adulta, por ejemplo en el ámbito laboral, el tiempo libre, los deportes, el consumo de los medios de comunicación así como en las funciones simbólico-afectivas, tales como las relaciones interpersonales en la familia, la vida social y cultural y en aquellas que le sirvan para identificarse como ciudadano vasco. Para ello, ha de ampliarse la oferta de los servicios en euskera y extenderla más allá de la escuela hasta abarcar otros ámbitos de uso. El trabajo comunitario y la prestación de servicios en euskera constituyen el esfuerzo principal que han de realizar los poderes públicos y los colectivos sociales de apoyo al euskera, en los próximos diez años: ofertar servicios sanitarios, educativos, deportivos, de tiempo libre, etc. en euskera o en euskera y castellano en aquellas comunidades y zonas donde la vitalidad etnolingüística del euskera es más importante.

VI.2.3. La calidad de la lengua

La mejora de la expresión y de la comunicación precisa del enriquecimiento constante de la calidad de la lengua a través de su cultivo en la producción cultural y en los medios de comunicación.

La mejora de la expresión y de la comunicación precisa del enriquecimiento constante de la calidad de la lengua a través de su cultivo en la producción cultural y en los medios de comunicación, a saber, los libros, la radio, las revistas, los periódicos, la televisión, etc. De este modo se va logrando que los ciudadanos bilingües, en especial los euskaldunberris, vayan afianzando sus destrezas lingüísticas, tomando conciencia de la riqueza de la cultura vasca y ampliando su red de relaciones en euskera.

VI.3. Objetivos específicos y propuestas de actuación

Las propuestas que figuran a continuación son el resultado de una primera selección realizada según los criterios básicos de su viabilidad y de su impacto o eficacia para la normalización del uso del euskera que, posteriormente, se han ordenado según su grado de prioridad².

A la hora de definir las propuestas se ha partido de los programas de actuación vigentes con el objeto de paliar las carencias y deficiencias más importantes. Los programas vigentes que han sido valorados como puntos fuertes en el diagnóstico realizado no han sido incluidos entre las propuestas de actuación por ser considerados no sólo necesarios sino imprescindibles en su formulación actual.

VI.3.1. La transmisión del euskera

Como ya se ha mencionado anteriormente, las vías para la transmisión intergeneracional del euskera son, básicamente, tres: la escuela, la euskaldunización y la alfabetización de adultos y la familia.

VI.3.1.a. Enseñanza

La progresiva incorporación y normalización del uso del euskera en los centros escolares de enseñanza primaria y secundaria de la CAV y Navarra constituye la más importante y eficaz de las medidas desarrolladas en el campo de la política lingüística. En el caso de la CAV, el impulso del euskera entre los más jóvenes se ha producido debido a la aceptación social de los modelos B y especialmente del D. En el otro extremo, sin embargo, se encuentra el País Vasco Norte; en dicho territorio la continuidad intergeneracional del euskera está en retroceso a causa, principalmente, de la no implantación de un sistema escolar bilingüe. Los resultados de las encuestas efectuadas en el País Vasco Norte en 1991 y 1996 muestran claramente la veracidad de la siguiente afirmación: «Une langue qu'on n'enseigne pas est une langue qu'on tue». En dicho territorio cada vez son menos los padres vascófonos que pueden transmitir el euskera a sus hijos. Ante esta situación, las ikastolas financiadas por los padres no son suficientes para asegurar la continuidad del euskera a una masa crítica de escolares. Sin clases de euskera subvencionadas sólo se puede esperar en el futuro un descenso exponencial del número de euskaldunes. De esa manera, el País Vasco Norte está abocado a una situación sin retorno puesto que ni tan siquiera está asegurada la supervivencia del euskera. La enseñanza en euskera financiada con dinero público resulta imprescindible para la continuidad del euskera en el País Vasco Norte. Las lenguas que son marginadas de la escuela y de la universidad no pueden perdurar.

Por otro lado, se deben intensificar las relaciones transfronterizas entre las instituciones públicas en el campo de la investigación y en los diversos ámbitos de actuación, potenciando la colaboración y cooperación de los especialistas y representantes de los organismos responsables de la política lingüística, junto con la dotación de los recursos necesarios.

² En adelante, se emplearán dos colores para visualizar las prioridades de las propuestas realizadas.

- Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.
- Reconocer al alumnado, profesorado y colectivo de investigadores universitarios el derecho a efectuar sus estudios y trabajos de investigación en euskera, aumentar para ello la oferta universitaria en euskera y diseñar el plan para la formación de profesorado bilingüe, que incluya al menos los estudios troncales en euskera y que fije las especialidades prioritarias.
- Determinar, en coordinación con los planes de normalización lingüística del ámbito laboral, los ciclos que se habrán de ofertar en euskera en la Formación Profesional, así como de la formación en euskera del profesorado y la elaboración de material docente.
 - Constituir comisiones de coordinación de los programas de euskera en el ámbito de las actividades extraescolares (municipio-barrio-amigos-tiempo libre).
 - Ofertar guarderías o escuelas infantiles en euskera en la etapa escolar no obligatoria (0-3 años).
 - Formación de profesorado bilingüe mediante los concursos de traslados, jubilaciones anticipadas y la optimización del programa IRALE.
 - Mejora del modelo A, incidiendo en la metodología, la formación del profesorado, las materias, el currículo en euskera y mejorando la atención y la actitud positiva del alumnado hacia el euskera.
 - Promoción del modelo de inmersión.

VI.3.1.b. Euskaldunización y alfabetización de adultos

- Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados.
 - Fijar y acordar los criterios sobre la calidad de los procesos y de los resultados: elección de indicadores adecuados, ponderación de cada uno de ellos, análisis de los resultados de los euskaltegis y definición de los mecanismos de mejora. Análisis exhaustivo de la euskaldunización del funcionariado y del profesorado para proceder, en consecuencia, a su adecuación.

- Elaboración de nuevos currícula de euskaldunización y alfabetización (tomando en cuenta el tratamiento de los dialectos y de los contenidos culturales) y su implantación progresiva en todos los euskaltegis de HABE, profundizando en la mejora de la didáctica en colaboración con la universidad.
- Insistir en el proceso de normalización del sector: ofertar a nivel comarcal todos los niveles de aprendizaje y revisar, según dicho criterio, el dimensionamiento actual de los euskaltegis.

VI.3.1.c. Transmisión familiar

– Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados.

- Organización de programas de transmisión lingüística en las áreas de contacto.

VI.3.2. Uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera

La oferta de servicios en euskera ha de extenderse a otros ámbitos de uso distintos fuera de la escuela con el fin de mostrar que es tan válido como el castellano en los ámbitos específicos e importantes de la vida adulta. La prestación de servicios en euskera es el reto más importante tanto de los poderes públicos como de la iniciativa social para los próximos diez años: realizar una oferta bilingüe o en euskera de servicios sanitarios, educativos, deportivos, de tiempo libre, etc., especialmente en zonas donde la vitalidad etnolingüística del euskera es más significativa.

Es la oferta sistemática la que crea la demanda de los ciudadanos: la política lingüística del sistema educativo de la CAV demuestra claramente la validez y la vigencia de este principio fundamental. En esencia, al igual que ocurre con los nuevos productos y servicios del mercado, la prestación de estos servicios en euskera conlleva su conocimiento social y la percepción de que se pueden satisfacer con ellos necesidades funcionales y simbólicas socialmente importantes. En el caso de la CAV, la oferta de la enseñanza en euskera, tanto en la Enseñanza Primaria como Secundaria, tiene casi diez años de vigencia, y precisamente dicha oferta ha contribuido a profundizar en la normalización lingüística. En la CAV, en el periodo en que se ha garantizado la enseñanza del y en euskera, se ha ido consiguiendo, cada vez más, el apoyo institucional necesario para posibilitar el acceso del euskera a nuevos ámbitos de uso

En las zonas sociolingüísticas más euskaldunes ha de reforzarse el amparo que las instituciones públicas otorgan al euskera, en los servicios sociales, en las administraciones, en las empresas y en el comercio.

tales como las administraciones públicas, el ámbito laboral, los medios de comunicación, la cultura, los deportes, el tiempo libre...

De todos es sabido que han de cuidarse y reforzarse especialmente los grupos de ciudadanos bilingües cuya lengua materna es el euskera (euskaldunzaharrak). Por ello, en los núcleos sociolingüísticos más euskaldunes, cuando el 80% o más de los habitantes habla euskera o cuando entre el 45 y el 79% lo conocen y lo hablan, el amparo que las instituciones otorgan al euskera no sólo ha de mantenerse, sino que ha de reforzarse tanto en la escuela como en los servicios sociales de nivel municipal y provincial, en las empresas y en el comercio. Es precisamente en dichos núcleos sociolingüísticos donde se puede obtener un mayor nivel de satisfacción en cuanto a resultados y donde los escolares cuentan con mayores posibilidades de continuar usando el euskera al llegar a la etapa adulta. Se ha de motivar de modo especial a quienes estudian el euskera como segunda lengua en los núcleos sociolingüísticos citados, con la oferta de actividades extracadémicas (en el empleo, tiempo libre, deporte, actividades culturales) en euskera. De este modo, dentro de diez o veinte años, estarán en condiciones de afirmar que el esfuerzo para aprender euskera en los modelos B o D ha resultado funcional y simbólicamente gratificante y provechoso. Por otra parte, en dichos núcleos sociolingüísticos los adultos que estudian euskera cuentan con mayores posibilidades para reforzar su capacitación y usarlo en un mayor número de situaciones de comunicación; además también tienen más posibilidades de continuar su aprendizaje de modo natural con sus hijos e hijas, de forma que el euskera pueda ir convirtiéndose en lengua de comunicación habitual entre ellos. Además las personas cuya lengua materna es el euskera podrían ayudar a los que lo han aprendido como segunda lengua a afianzar sus conocimientos y a tomar conciencia de la riqueza de la cultura en euskera, al tiempo que podrían colaborar en ampliar su red de relaciones en euskera. Por último, todo lo señalado puede contribuir de modo significativo a visualizar ante los ciudadanos de los núcleos sociolingüísticos de baja densidad de vascófonos que el bilingüismo euskera-castellano, además de posible, puede ser también provechoso, tanto funcional como simbólicamente.

En la próxima década será necesario dedicar especial atención al uso del euskera en los núcleos urbanos más castellanófonos que cuentan con un número considerable de bilingües.

En la próxima década será necesario, así mismo, dedicar especial atención al uso del euskera en los núcleos urbanos más castellanófonos que cuentan con un número considerable de bilingües, tales como, Donostia-San Sebastián, Bilbao, Vitoria-Gasteiz, Pamplona y Bayona-Biarritz-Angelu, así como en los pueblos y ciudades de tamaño medio como Mondragón, Basauri, San Juan de Luz, Durango, Eibar, Gernika, Hendaia, Llodio, Maule, Ondarroa y Tolosa, mediante la realización de estudios sociolingüísticos similares a los realizados en todo el conjunto de Euskal Herria. En estas ciudades hay un número importante de euskaldunberris que necesitan espacios y oportunidades suficientes para continuar utilizando el euskera en sus relaciones sociales. Los núcleos urbanos con un número considerable de bilingües precisan de una política positiva por parte de las instituciones públicas con el fin de reforzar y fomentar las oportunidades del uso del euskera en todos los ámbitos de la vida social. Las asociaciones culturales y de tiempo libre que ofertan actividades en euskera pueden ser de gran ayuda para reforzar el conocimiento del euskera y garantizar su uso fuera de las aulas en los núcleos sociolingüísticos más erdaldunes.

VI.3.2. a. Administración

- Garantizar que el euskera será la lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.
- Establecer criterios lingüísticos a la hora de contratar servicios, conceder licencias para la utilización de instalaciones o al realizar convocatorias de subvenciones. Esta cuestión es especialmente importante para las administraciones de las zonas más vascófonas, por ejemplo, en la contratación de arquitectos, aparejadores, asesores jurídicos, compañías aseguradoras, etc.
 - Poner a disposición de los usuarios las herramientas informáticas básicas en euskera, estableciendo criterios lingüísticos en la compra de hardware y de software.
- Implementar planes de euskera en las administraciones públicas, principalmente, municipales y comarcales, para lo que será necesario crear o reforzar los servicios de normalización lingüística correspondientes y ocuparse de su formación.
 - Adaptar al euskera los textos jurídicos que se utilizan en la Administración, continuar con la tarea de fijación del léxico especializado y ofrecer un servicio eficaz de consultas terminológicas.
 - Otorgar prioridad a la euskaldunización de las disciplinas de Derecho y Economía en las universidades, cantera de los técnicos superiores de la Administración.

VI.3.2.b. Núcleos más vascófonos

- Garantizar la formación lingüística del personal sanitario (médicos, enfermeras, pediatras,...) y de los servicios sociales de los municipios de zonas más vascófonas.
 - Euskaldunizar el paisaje lingüístico oral y escrito en el ámbito laboral y en el del comercio: a) rotulación en euskera; b) fomento del uso oral en el sector del comercio y de servicios.
 - Impulsar el uso del euskera entre los jóvenes a través de la incorporación progresiva del euskera en sus redes de relaciones interpersonales.
 - Garantizar la formación lingüística en el ámbito municipal de los funcionarios y la elaboración de los recursos y materiales básicos necesarios.

VI.3.2.c. Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación

- Potenciar la industria de la ingeniería del euskera: herramientas de autoría y edición (basadas en correctores ortográficos y gramaticales), de apoyo a la traducción (tales como diccionarios electrónicos

y bases terminológicas), sistemas de traducción informáticos adaptados a los ámbitos temáticos y a los tipos de texto, y avances en el reconocimiento y síntesis de la voz.

- Crear una infraestructura de herramientas básicas para el análisis del lenguaje independiente de aplicaciones concretas. Dicha infraestructura comprendería instrumentos tales como una base de datos lexical, un corpus recopilatorio unilingüe y multilingüe, el análisis y síntesis morfológico y sintáctico, las bases para el análisis semántico, etc.
- Desarrollar sistemas multimedia para el aprendizaje del euskera.
- Potenciar la creación del clúster de las Industrias de la Lengua en el área de las tecnologías de la información dentro del Plan de Ciencia y Tecnología del Gobierno Vasco.
- Desarrollar aplicaciones de software «Plug-in» con el fin de implantar diccionarios automáticos, correctores ortográficos y diccionarios de sinónimos en las aplicaciones de ofimática.
 - Organizar campañas de información y de sensibilización para que la demanda de productos informáticos sea cada vez mayor por parte de los ciudadanos (para el juego y la información), de las empresas (para la información, interpretación y traducción) y del sector público (para la información, traducción, interpretación y documentación).
 - Digitalizar y extender la información sobre el patrimonio cultural vasco.
 - Desarrollar funcionalidades que apoyen la presencia del euskera en los campos de la ofimática y la telemática.
 - Potenciar el uso de los «Centros de soporte multimedia», y, así mismo, potenciar su acceso a través de INTERNET. Extender el concepto de las bibliotecas On-Line Multimedia en los distintos campus de la Universidad del País Vasco.
 - Priorizar la localización en euskera de productos de gran difusión en el mercado.
 - Tomando como base dichas pautas, será tarea de las administraciones públicas: ordenar, valorar y difundir las iniciativas desarrolladas hasta el momento; preparar las bases para crear la infraestructura de los recursos de la lengua; impulsar la creación de una comunidad de usuarios avanzados; crear plataformas o redes de edición y traducción, así como diccionarios electrónicos que puedan estar al alcance de todos.

VI.3.2.d. Ámbito laboral

- Desarrollar una política lingüística teniendo en cuenta los siguientes objetivos: recabar la participación de las cámaras de comercio, empresarios y asociaciones de empresarios, colegios, sindicatos, etc.; definir el marco adecuado para poner en marcha proyectos a favor del euskera en los centros de trabajo y canalizar los recursos

humanos y económicos necesarios; diseñar y llevar a cabo proyectos convenientemente adaptados a las especificidades de los diversos centros de trabajo. Todo ello con el fin último de incrementar el uso del euskera en las empresas.

- Implicar a los departamentos del Gobierno Vasco directamente responsables del mundo de la empresa, principalmente, en la preparación y formación de los técnicos responsables del diseño, realización y evaluación de los proyectos para incrementar el uso del euskera, por un lado, y, por otro, en la asignación de los medios necesarios para implementar dichos proyectos en un número cada vez mayor de empresas. Así mismo, dichos departamentos deberán poner en marcha los planes de euskera correspondientes a sus organismos (Eusko Tren, EITB, Naturgas, etc.).
- Dar prioridad a la realización de acciones de sensibilización individualizadas por encima de la organización de grandes campañas con los departamentos responsables de la industria, el comercio, el trabajo y la formación profesional; con las empresas públicas encargadas de prestar servicio a las empresas; con los colegios de empresarios, comerciantes y profesionales, y también con los empresarios de los municipios de zonas vascófonas, con el objeto de implicar en el proceso a los agentes del mundo empresarial.
- Impartir en euskera algunos de los cursos que las universidades, los centros tecnológicos, los colegios de formación profesional y los institutos organizan para el reciclaje de los trabajadores.
- Aplicar criterios lingüísticos en los cursos de formación de las organizaciones empresariales, los sindicatos, las cámaras de comercio y los colegios profesionales que son subvencionados por las instituciones públicas, para que no se impartan exclusivamente en castellano.

VI.3.2.e. Ocio y tiempo libre

- Hacer una planificación detallada con los grupos ya consolidados que trabajan en actividades de tiempo libre (parroquias, scouts, etc.) y con las escuelas dedicadas a la formación de monitores y directores de tiempo libre (Hezibide, Edex, etc), para organizar la formación lingüística de sus monitores y adoptar las medidas adecuadas para incrementar el uso del euskera en las actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre.
- Garantizar la rama de euskera en las escuelas de monitores.
- Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.
- En lo que respecta al País Vasco Norte, es importante que los niños y los jóvenes lean, jueguen y rían en euskera, utilizando esta lengua de un modo lúdico; de ahí la importancia de revistas del estilo de Xirrixta y Kometa.

VI.3.2.f. Deporte

- Es necesario estructurar en un plan estratégico tres ámbitos de actuación básicos para la euskaldunización del mundo del deporte: creación y difusión de material; cursos de formación de los entrenadores para la obtención de títulos oficiales y no-oficiales; sensibilización y divulgación, tanto a nivel general como municipal.
- Tomar en consideración criterios lingüísticos a la hora de contratar personal o empresas de servicios para los polideportivos municipales. Garantizar la oferta en euskera en el programa «Deporte para todos» gestionado por los ayuntamientos y la iniciativa privada. Incrementar el uso del euskera en manifestaciones deportivas, en los anuncios, la megafonía, rotulación y publicaciones, con la ayuda de las federaciones deportivas.
 - Potenciar el euskera en los campeonatos que las diputaciones forales organizan para niños menores de 16 años.
 - Ir incrementando año tras año el número de disciplinas y temas en euskera en los centros de formación deportiva de monitores, profesores, preparadores, árbitros y personal directivo.
 - Diseñar el plan de euskera tanto de la Federación Vasca como de las federaciones territoriales en colaboración con el Gobierno Vasco: euskaldunización de los trabajadores y uso del euskera en las publicaciones y en las relaciones con otras asociaciones.

VI.3.2.g. Religión

Durante siglos, prácticamente los únicos medios para aprender a leer en euskera han sido la catequesis y los rezos y cánticos litúrgicos. Actualmente este aprendizaje se realiza en la escuela y, por otra parte, la asistencia a los oficios religiosos no es tan numerosa. Sin embargo, la actividad eclesíástica sigue teniendo una gran influencia, puesto que el hecho de arraigar la lengua en un sentimiento tan vivo como el religioso, le confiere una enorme firmeza.

- Utilizar el euskera en los lugares donde los bilingües son mayoría: no se deberían ofertar actos religiosos únicamente en castellano en aquellas comunidades cristianas formadas tanto por vascófonos como por castellanófonos, menos aún, sabiendo que los niños y jóvenes son bilingües. Habría que ampliar la oferta de misas bilingües superando la división que a menudo se hace entre «todo en euskera» y «todo en castellano» y reservando las misas exclusivamente en euskera a aquellos lugares donde los euskaldunes sean muy mayoritarios.
- Solicitar a las Facultades y Centros de Teología de Euskal Herria, encargados de la formación de los responsables religiosos del futuro, que impartan algunas materias en euskera, a fin de que la reflexión religiosa se arraigue también en esta lengua y se impulse también desde la Iglesia la necesaria compatibilización entre la inculturización y los ámbitos bilingües.
- Pedir a las diócesis una actuación cada vez más coordinada en lo referente a la normalización lingüística.

VI.3.3. La calidad de la lengua

La fluidez de la comunicación en una lengua precisa de su cultivo a través de los libros, la radio, las revistas, los periódicos, la televisión, etc. De este modo se va logrando que los ciudadanos bilingües, en especial los euskaldunberris, vayan afianzando los conocimientos lingüísticos con los que cuentan, tomando conciencia de la riqueza de la cultura vasca y ampliando su red de relaciones en euskera. La calidad de una lengua se sustenta en dos pilares fundamentales: la creación y el consumo. Por eso, en primer lugar, hay que proteger e impulsar la creación en euskera y, en segundo lugar, favorecer y fomentar la información y el consumo de esos productos. La necesidad de elaborar productos de calidad y motivar su consumo nos lleva, en última instancia, a reflexionar sobre la industria cultural y su gestión.

VI.3.3.a. Planificación del corpus y calidad del euskera

- Realizar programas de formación continua del profesorado, con el fin de posibilitar la necesaria integración entre el euskera batua y los dialectos, y, al mismo tiempo, enseñar a los alumnos las diferentes estructuras y registros que perduran en los dialectos, acomodándolos al habla de cada lugar.
- Tomar en consideración la lengua familiar con el fin de lograr una mayor naturalidad en la expresión.
- Finalizar y publicar el diccionario unificado. Planificar el trabajo de terminología de los próximos años.
- Normalizar el paisaje lingüístico, y fomentar la producción cultural en lo que se refiere a la producción oral.
- Organizar cursos para la mejora del euskera, dirigidos a profesores de euskaltegis y locutores y periodistas de los medios de comunicación.
- Facilitar el acceso a los corpus de euskera existentes en soporte electrónico.
- Disponer de medios para poder responder y canalizar las consultas sobre la lengua: teléfono lingüístico, grupos de consulta, cuestionarios, hojas informativas, etc.

VI.3.3.b. Prensa escrita

- Debido a la creciente importancia de los medios de comunicación la Administración debe considerar a este sector como un ámbito estratégico para la normalización lingüística. Así mismo, debe definir el papel de la prensa en euskera en dicha normalización, y en base a ello establecer las ayudas pertinentes.
- La prensa debe apostar por una actitud empresarial adecuada. Es imprescindible que ofrezca productos capaces de competir en el mercado. Para ello, entre otros aspectos, debe invertir en infraestructuras. El Gobierno debe reconocerla como un sector económico y otorgarle el tratamiento empresarial correspondiente.

- Se debe fomentar la cooperación entre la prensa en euskera, para optimizar en lo posible los recursos existentes, mejorar la calidad y ofrecer nuevos productos.

VI.3.3.c. Producción editorial

- Durante los próximos años, se debe prestar mayor atención a los compradores y lectores, mediante la utilización del marketing con vistas a promocionar la lectura en EITB, las escuelas, las librerías, las bibliotecas y las ferias del libro.
- Elaborar productos para los diferentes circuitos de mercado, adecuados para cada punto de venta: literatura juvenil, libros de viaje, guías, cómics, etc. La mayor carencia de material bibliográfico en euskera se encuentra en los quioscos y es preciso atenderlos puesto que se trata de lugares muy apropiados para las colecciones que se publican por fascículos.
- Realizar una política coordinada con respecto al libro vasco en los departamentos de la administración de los distintos territorios.
- Suscribirse acuerdos entre la Administración, la Asociación de Editores Vascos y la Asociación de Intérpretes, Correctores y Traductores en Lengua Vasca.

VI.3.3.d. Radio

- Intensificar los centros de interés para atraer a la audiencia, considerando que actualmente, a diferencia de otras épocas, además de la radio, tenemos muchas posibilidades para la comunicación y el entretenimiento.
- Desarrollar programas de formación adecuados a los locutores-periodistas y técnicos bilingües, sobre todo, en lo referente a la formación lingüística.
- Fomentar la cooperación entre todas las emisoras de radio en euskera con vistas a la organización de campañas para incrementar la audiencia. Una muestra de lo mencionado puede ser el proyecto propuesto por el Consejo de Desarrollo del País Vasco Norte para la emisión conjunta de seis horas entre Gure Irratia de Bayona, Irulegi Irratia de Donibane Garazi y Xiberoko Boza de Maule.
- Facilitar la interacción entre las radios vascas y los radioyentes que están aprendiendo euskera.

VI.3.3.e. Televisión

- Para garantizar el uso del euskera en las actividades de ocio y tiempo libre, es imprescindible hacer una televisión de carácter generalista y plural: programas para toda la familia, abiertos, para todos, que lleguen a todos y, al mismo tiempo, atractivos.
- ETB1 debe cuidar sus relaciones con el mundo de la creación en euskera: programas culturales, música para jóvenes, tertulias literarias, música vasca, canto, teatro, etc.

- Debido al enorme cambio que se avecina en la oferta televisiva, hay que prever nuevas estrategias y líneas de acción, puesto que a corto plazo los canales en castellano y otras lenguas distintas al euskera serán aún más numerosos.
- Mejorar los textos televisivos en euskera, utilizando para ello las fuentes de nuestra propia tradición cultural.
- Euskal Telebista debe tener como objetivo estratégico la audiencia infantil y juvenil y a las personas en vías de euskaldunización y alfabetización.
- Potenciar los programas sobre la lengua (cursos, concursos, cuestionarios, programas para niños, etc.) tanto mediante el teletexto como a través de la conexión de la televisión con Internet.
- Fomentar la cooperación de los agentes sociales y de las instituciones públicas para el adecuado desarrollo de la televisión local en euskera.

VI.3.3.f. Publicidad

- Iniciar la cooperación entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, EITB y Euskararen Gizarte-Erakundeen Kontseilua para dar a conocer el potencial del mercado en euskera (capacidad de consumo y rentabilidad) a los agentes publicitarios (sobre todo a las grandes empresas y agencias de publicidad), a fin de paliar la inercia de realizar la publicidad únicamente en castellano y combatir los tópicos de «falta de rentabilidad» y otras connotaciones negativas mencionadas en el apartado de puntos débiles. Subrayar las ventajas de la publicidad en euskera, superando las percepciones negativas que apuntan a cuestiones tales como la falta de tradición y la falta de rentabilidad.
- Sensibilizar a las instituciones públicas a favor de la publicidad en euskera. Se debe trabajar para que los medios de comunicación en euskera sean atractivos a los ojos de la sociedad.
- Poner en marcha estrategias empresariales atractivas y eficaces, a fin de atraer la publicidad en euskera de las empresas públicas y semipúblicas, así como de las empresas privadas más emblemáticas.

VI.3.3.g. Cultura

- Dar prioridad a los productos culturales dirigidos a niños y jóvenes, debido a la importancia que tienen en la normalización del uso del euskera.
- Presentar los productos culturales en euskera de modo atractivo e interesante y ponerlos en conocimiento de los castellanófonos; es decir, difundir diferentes aspectos de la cultura vasca en euskera, de modo que quien no sepa euskera sienta que se pierde algo interesante. Anticiparse a la producción en castellano.
- Atraer a las personas que tengan una comprensión pasiva del euskera.

- Fortalecer la cooperación interinstitucional en la materia.
- El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca.

VII. RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA

El análisis acerca de los recursos humanos y económicos destinados a la normalización lingüística efectuado por la Comisión de Coordinación Interinstitucional pone claramente de manifiesto que es necesario incrementar los esfuerzos de coordinación interinstitucional de la CAV, para optimizar los recursos existentes en la actualidad muy especialmente en lo que se refiere a los temas siguientes:

- Política de traducción: se debe afrontar cuanto antes la unificación de los criterios de la política de traducción para la estructuración del Servicio Oficial de Traducción previsto en la Ley Básica 10/1982 de Normalización del Uso del Euskera.
- Criterios lingüísticos: la normalización del uso del euskera no es tarea exclusiva de una única unidad u órgano de cada institución. De hecho, es inimaginable, que aún teniendo muchos más recursos que los actuales, una sola unidad pudiera proceder a la normalización lingüística del conjunto de la Administración. Por consiguiente, es imprescindible armonizar los criterios lingüísticos en los siguientes ámbitos de actuación de la Administración en su conjunto:
 - Prestación de servicios
 - Publicaciones
 - Convocatorias de subvenciones
 - Política de compras y contratación, y
 - Política de formación permanente de los trabajadores.
- Euskaldunización y alfabetización de los funcionarios: la euskaldunización del funcionariado ha sido, estos últimos años, uno de los medios más importantes para la normalización del uso del euskera. A pesar de que se ha avanzado mucho, aún se siguen utilizando criterios diferentes, a veces contrapuestos, a la hora de organizar los cursos de formación lingüística de los funcionarios, en la acreditación de sus perfiles lingüísticos, en la concesión de licencias para la asistencia a dichos cursos de euskera, o a la hora de definir los objetivos de la formación lingüística del personal de las

sociedades públicas. Sería muy beneficioso profundizar en la unificación de criterios en los aspectos mencionados.

- Promoción del euskera: como ya se ha mencionado anteriormente, no son muy numerosos los programas desarrollados conjuntamente entre el Gobierno Vasco, las diputaciones forales y los ayuntamientos según el criterio de complementariedad, aún cuando, muy frecuentemente, trabajen con asociaciones e instituciones vascas del mismo o similar ámbito. Así pues, es muy difícil tener información exacta sobre la situación actual de las mencionadas asociaciones y de sus verdaderas necesidades; resulta, así mismo, difícil realizar el seguimiento más adecuado de las subvenciones concedidas. Por consiguiente, es imprescindible, salvando la autonomía y las especificidades de cada institución, mejorar la coordinación interinstitucional y la colaboración de aquellas con la iniciativa social. La Administración debería determinar qué sectores y organizaciones son estratégicos para la normalización lingüística y, por ende, susceptibles de ser promocionados, elaborando un catálogo de organizaciones, iniciativas y ámbitos de actuación prioritarios. En este sentido, la Comisión de Coordinación Interinstitucional deberá presentar una propuesta en el plazo máximo de un año.
- Planificación del corpus e industrias de la lengua: el convenio firmado con Euskaltzaindia es un buen indicador de la preocupación de las administraciones públicas en la recopilación, elaboración y en la difusión social del corpus del euskera. Al mismo tiempo, es un ejemplo a considerar en lo que respecta a la relación entre las administraciones y la iniciativa social. En cualquier caso, y a pesar de los importantes avances en la materia, aún queda mucho por hacer en lo que se refiere a la terminología, la toponimia, la producción de obras de referencia, la catalogación en euskera o en el desarrollo de las industrias de la lengua para el tratamiento del euskera. Por lo tanto, se debería avanzar aún más en la definición y coordinación de una política interinstitucional en esta materia.

Por otro lado, del estudio realizado también se deduce que para poder acometer los objetivos prioritarios marcados por el Plan General de Promoción del Uso del Euskera es imprescindible ir incrementando año tras año los recursos actuales, pues, la mera mejora de la coordinación interinstitucional a fin de optimizar los recursos humanos y económicos actuales, no va a significar que se disponga de los recursos básicos necesarios para poder hacer frente a los retos prioritarios planteados en el citado Plan General. La Comisión de Coordinación Interinstitucional debería presentar, en el plazo máximo de un año, una propuesta detallada sobre los recursos humanos y económicos (en términos de porcentajes sobre los presupuestos ordinarios) mínimos necesarios para todo ello.

TERCERA PARTE

VIII. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL USO DEL EUSKERA³

Tras la aprobación por el Gobierno Vasco del Plan General de Promoción del Uso del Euskera, es posible que se necesite algún tipo de desarrollo legislativo para la implementación de los objetivos y proyectos prioritarios. Por consiguiente, dentro del Consejo Asesor del Euskera se debería crear la Comisión de Desarrollo Legislativo compuesta por miembros expertos en temas jurídicos.

Por otro lado, en adelante, el Consejo Asesor del Euskera deberá hacer un seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos y de las propuestas del Plan General. Para ello, se creará una Comisión de Seguimiento que fijará los indicadores de evaluación de los objetivos y acciones propuestos, y, que hará un seguimiento de su grado de cumplimiento.

³ Las comisiones de Desarrollo Legislativo y de Seguimiento del Plan fueron creadas por el Pleno del Consejo Asesor del Euskera en la sesión del Pleno del 24 de junio de 1998.

IX. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PLAN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL USO DEL EUSKERA

IX.1. Fases del Plan General de Promoción del Uso del Euskera

- 17-07-1996 Primera reunión del Pleno del Consejo Asesor del Euskera. Creación de la Comisión Permanente.
- 23-10-1996 Segunda reunión del Pleno del Consejo Asesor del Euskera. Creación de las Comisiones Específicas.
- 11/12-1996 La Viceconsejería de Política Lingüística encargó a los expertos los informes básicos para su discusión.
- 01-1997 Presentación de los informes a las Comisiones, y apertura del plazo para la presentación de observaciones.
- 16-04-1997 Creación de la Comisión de Coordinación Interinstitucional, para analizar tanto los programas como los recursos humanos y económicos actuales.
- 07/10-1997 Recopilación y resumen de los informes y observaciones para la presentación a las Comisiones de los puntos débiles, de los puntos fuertes y de las propuestas.
- 10-1997 Ordenación y valoración por parte de las Comisiones de los puntos fuertes, de los puntos débiles y de las propuestas.
- 19-11-1997 Tercera reunión del Pleno del Consejo Asesor del Euskera. Presentación del primer borrador del Plan General de Promoción del Uso del Euskera.
- 01/03-1998 Reuniones de las Comisiones, para priorizar las propuestas.
- 03-1998 Elaboración por parte de la Comisión de Coordinación Interinstitucional de un estudio acerca de los recursos humanos y económicos destinados a la normalización lingüística.
- 20-05-1998 Cuarta reunión del Pleno del Consejo Asesor del Euskera. Presentación del segundo borrador del Plan General de Promoción del Uso del Euskera. Disolución de las comisiones específicas y creación de las comisiones de Desarrollo Legislativo y de Seguimiento del Plan.
- 24-06-1998 Quinta reunión del Pleno del Consejo Asesor del Euskera. Aprobación del texto definitivo del Plan General de Promoción del Uso del Euskera para su presentación al Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco.
- 28-07-1998 Aprobación del Plan General de Promoción del Uso del Euskera por parte del Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco y acuerdo de su traslado al Parlamento Vasco.

IX.2. Estructura y relación de miembros del Consejo Asesor del Euskera

El Consejo Asesor del Euskera ha contado con la siguiente estructura para la realización de propuestas sobre el Plan General de Promoción del Uso del Euskera:

Pleno del Consejo Asesor del Euskera

Representantes de la Administración

ARDANZA, José Antonio	Lehendakari
GARMENDIA, M. Carmen	Consejera de Cultura del Gobierno Vasco
ARIZTONDO, Josune	Viceconsejera de Política Lingüística del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco
OREGI, Eneko	Viceconsejero de Estrategia y Planificación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco
URIBEETXABERRIA, Tomás	Diputado Foral de Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia
MUJICA, Juan Carlos	Director de Cultura y Euskera de la Diputación Foral de Álava
HUIZI, Xabier	Director de Normalización del Euskera de la Diputación Foral de Gipuzkoa
ZARRAOA, Iñaki	Director General de EITB
AZKUE, Jokin	Director General de HABE
ZENARRUZABEITIA, Idoia	Secretaria General de Coordinación del Departamento de Hacienda y Administración Pública
HARITSCHELAR, Jean	Presidente de la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia
UGARTETXEA, Josu	Representante de la Asociación de Municipios Vascos (EUEDEL)
ILLARREGI, Mikel	Representante de la Mancomunidad de Municipios Euskaldunes (UEMA)

Expertos

ALZOLA, Nerea	EGUZKITZA, Andolin	MENDOZA, José Luis
ARANGUREN, M ^a Jesús	ELLAKURIA, Arantza	OSA, Erramun
ARIZKORRETA, Andrés	ERKIZIA, Joseba	OYHARTZABAL, Benat
ARRUTI, Iñaki	ERRAZTI, Urtza	PEREZ MENDIZABAL, Xabier
ARTEAGA, Jesús M ^a	ETXEZARRETA, Eustasio	«EUSKITZE»
Sustituido por LUIS OLAIZOLA en virtud del Decreto 120/1998, de 22 de junio de 1998.	GALDOS, Imanol	RODRIGUEZ, José M ^a
AZKARATE, Miren	GOIENETXE, Jesús	UNZUETA, Ángel
BARCELO, Fermín	HEGUY, Txomin	URKULLU, Iñigo
BILBAO, Lorea	Sustituido por JEAN ETCHEGOIN en virtud del Decreto 203/1997, de 10 de septiembre de 1997	
DE FELIPE, Natxo	IÑIGO, Joxe Jabier	

Secretario

AIZPURUA TELLERIA, Xabier	Director de Estudios y Promoción del Euskera de la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco
---------------------------	--

Funcionaria adscrita

MATEO, Miren	Responsable del Servicio de Información y Documentación de la Dirección de Estudios y Promoción del Euskera
--------------	---

Comisión Permanente del Consejo Asesor del Euskera

Representantes de la Administración

ARDANZA, José Antonio	Lehendakari
GARMENDIA, M. Carmen	Consejera de Cultura del Gobierno Vasco
ARIZTONDO, Josune	Viceconsejera de Política Lingüística del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco
OREGI, Eneko	Viceconsejero de Estrategia y Planificación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco

Expertos

ALZOLA, Nerea
BILBAO, Lorea
ERRAZTI, Urtza
HEGUY, Txomin
Sustituido por JEAN ETCHEGOIN
en virtud del Decreto 203/1997,
de 10 de septiembre de 1997
MENDOZA, José Luis

Secretario

AIZPURUA, Xabier	Director de Estudios y Promoción del Euskera de la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco
------------------	--

Funcionaria adscrita

MATEO, Miren	Responsable del Servicio de Información y Documentación de la Dirección de Estudios y Promoción del Euskera
--------------	---

Comisión del Consejo Asesor del Euskera sobre los Planes de Uso de la Lengua

Miembros del Pleno del Consejo Asesor del Euskera

ARIZTONDO, Josune

Viceconsejera de Política Lingüística del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. Presidenta de la Comisión

ARIZKORRETA, Andrés

BILBAO, Lorea

ERRAZTI, Urtza

GALDOS, Imanol

HUIZI, Xabier

IÑIGO, Joxe Jabier

UNZUETA, Ángel

Expertos

ARRIETA, Jon

AURREKOETXEA, Arantza

EGIA, Gotzon

SAGARNA, Andoni

Secretario

AIZPURUA, Xabier

Director de Estudios y Promoción del Euskera de la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco

Funcionaria adscrita

MATEO, Miren

Responsable del Servicio de Información y Documentación de la Dirección de Estudios y Promoción del Euskera

Ponentes

AURREKOETXEA, Arantza

BARRENETXEA, Teresa

GABILONDO, Amaia

GALDOS, Imanol

ILLARREGI, Mikel

RODRIGUEZ, José M^a

UNZUETA, Ángel

URIZAR, Urri

Comisión del Consejo Asesor del Euskera sobre la Transmisión del Euskera

Miembros del Pleno del Consejo Asesor del Euskera

ARIZTONDO, Josune

Viceconsejera de Política Lingüística del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. Presidenta de la Comisión

ALZOLA, Nerea

ARANGUREN, M^a Jesús

ARRUTI, Iñaki

AZKUE, Jokin

ELLAKURIA, Arantza

OREGI, Eneko

OSA, Erramun

Expertos

BACHOC, Erramun

EKISOAIN, Juan José

ZALBIDE, Mikel

Secretario

AIZPURUA, Xabier

Director de Estudios y Promoción del Euskera de la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco

Funcionaria adscrita

MATEO, Miren

Responsable del Servicio de Información y Documentación de la Dirección de Estudios y Promoción del Euskera

Ponentes

AZKARATE, Miren

AZKUE, Jokin

HEGUY, Txomin

LOPETEGI, Eskarne

MENDOZA, José Luis

OREGI, Eneko

SAGARNA, Andoni

URDANGARIN, Josean

Comisión del Consejo Asesor del Euskera sobre los Medios de Comunicación y la Cultura

Miembros del Pleno del Consejo Asesor del Euskera

ARIZTONDO, Josune	Viceconsejera de Política Lingüística del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. Presidenta de la Comisión
DE FELIPE, Natxo	
EGUZKITZA, Andolin	
ERKIZIA, Joseba	
MENDOZA, José Luis	
PEREZ MENDIZABAL, Xabier	
«EUSKITZE»	
URIBEETXABERRIA, Tomás	
ZARRAOA, Iñaki	

Expertos

BUJANDA, Mikel
LERTXUNDI, Andu
OTAMENDI, Martxelo
TORREALDAI, Joan Mari

Secretario

AIZPURUA, Xabier	Director de Estudios y Promoción del Euskera de la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco
------------------	--

Funcionaria adscrita

MATEO, Miren	Responsable del Servicio de Información y Documentación de la Dirección de Estudios y Promoción del Euskera
--------------	---

Ponentes

BELOKI, Julián
DIAZ DE TUESTA, José Félix
OROBENGOA, Aitor
RODRIGUEZ, Amaia
TORREALDAI, Joan Mari
ZABALETA, Iñaki
ZARRAOA, Iñaki

Grupo de trabajo para el estudio del uso del euskera en las nuevas tecnologías

Expertos

ALVAREZ, Luis M.
EGIA, Gotzon
GOIA, Luken
OROBENGOA, Aitor
SAGARNA, Andoni
SARASOLA, Kepa
UNZALU, Andoni

Comisión del Consejo Asesor del Euskera sobre Toponimia

Representantes de las instituciones

ARIZTONDO, Josune	Viceconsejera de Política Lingüística del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. Presidenta de la Comisión
ARANBURU, José M ^a	Representante de la Diputación Foral de Gipuzkoa
ENDEMAÑO, José María	Representante del Departamento de Hacienda y Administración Pública
FRAILE, Sonia	Representante de la Asociación de Municipios Vascos (EUEDEL)
IZETA, Juan Ignacio	Representante del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente
KNÖRR, Henrike	Representante de la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia
PIÑA, Benjamín	Representante del Instituto Geográfico Nacional
RUIZ, Manuel M ^a	Representante de la Diputación Foral de Álava
URIBARREN, Patxi	Representante de la Diputación Foral de Bizkaia

Expertos

AZKARATE, Miren
 ERKOREKA, Josu Iñaki
 LEKUMBERRY, Therese
 LIZUNDIA, José Luis
 MUJIKA, Nerea
 SALABERRI, Patxi

Secretario

AIZPURUA, Xabier
 Director de Estudios y Promoción del Euskera de la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco

Funcionaria adscrita

ALBERDI, Mirari
 Técnica de Estandarización

Comisión de Coordinación Interinstitucional (HAKOBA)

ARIZTONDO, Josune	Viceconsejera de Política Lingüística del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. Presidenta de la Comisión
OREGI, Eneko	Viceconsejero de Estrategia y Planificación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco
ZENARRUZABEITIA, Idoia	Secretaria General de Coordinación de la Vicepresidencia del Gobierno Vasco
ZENARRUZABEITIA, Arantza	Representante del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
BILBAO, Vicente	Representante del Ayuntamiento de Bilbao
OTAEGI, Beatriz	Representante del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián
MUJIKA, Juan Carlos	Representante de la Diputación Foral de Álava
LEGARRETA, Juan Manuel	Representante de la Diputación Foral de Bizkaia
HUIZI, Xabier	Representante de la Diputación Foral de Gipuzkoa
AIZPURUA, Xabier	Director de Estudios y Promoción del Euskera de la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco. Secretario de la Comisión

Comisión de Desarrollo Legislativo

ARIZTONDO, Josune	Viceconsejera de Política Lingüística del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. Presidenta de la Comisión
AGIRREAZKUENAGA, Iñaki	
ALKALDE, Joseba	
ARRIETA, Jon	
ERKOREKA, Josu	
MARTÍNEZ DE LUNA, Igone	
URRUTIA, Andrés	
ZABALETA, Patxi	
AIZPURUA, Xabier	Director de Estudios y Promoción del Euskera de la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco. Secretario de la Comisión

Comisión de Seguimiento del Plan

ARIZTONDO, Josune	Viceconsejera de Política Lingüística del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. Presidenta de la Comisión
ALZOLA, Nerea	
ARRUTI, Iñaki	
AZKARATE, Miren	
EGUZKITZA, Andolin	
ERKIZIA, Joseba	
ERRAZTI, Urtza	
HUIZI, Xabier	
IÑIGO, Joxe Jabier	
OREGI, Eneko	
OSA, Erramun	
SAGARNA, Andoni	
TORREALDAI, Joan Mari	
ZALBIDE, Mikel	
ZARRAOA, Iñaki	
AIZPURUA, Xabier	Director de Estudios y Promoción del Euskera de la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco. Secretario de la Comisión

Personas que han tomado parte en los informes básicos y demás documentos elaborados por el Consejo Asesor del Euskera

AGUIRRE, Esteban
ALZOLA, Nerea
AMORRORTU, Esti
AMUNDARAIN, Dionisio
AMUNDARAIN, Joxean
ARANGUREN, M^a Jesús
ARRIETA, Jon
ARRUTI, Iñaki
ARTOLA, Xabier
AURREKOETXEA, Arantza
AZKARATE, Miren (Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia. Sección Tutelar)
CARIDAD, Leire (Consejo de la Juventud de Euskadi)
DE FELIPE ALONSO, Natxo
Kirola Euskaraz del valle de Deba
DUFU, Aines (EHE)
Fundación EDE, Escuela para la Educación de tiempo libre
EGUZKITZA, Andolin
EKISOAIN, Juan Jose
ELLAKURIA, Arantza
GALDOS, Imanol
IÑIGO, Joxe Jabier (EKB)
JAUREGI, Nekane
LOPEZ ADAN, Emilio (EHE)
MENDIGUREN, Xabier
MENDOZA, José Luis
OSA, Erramun
OTAMENDI, Martxelo
PEREZ, Emilio
PEREZ MENDIZABAL Xabier «Euskitze»
SAGARNA, Andoni
SARASUA, Jon
SASIETA, Izaskun (Escuela HEZKIDE)
TORREALDAI, Joan Mari
URKIA, Miriam

ANEXO

DECRETO 156/1996, de 18 de junio,
de transformación del Consejo Asesor del Euskera¹

La experiencia del proceso de normalización del euskera que se ha desarrollado a partir del marco determinado por la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de Normalización del Uso del Euskera y su normativa de desarrollo fue objeto de reflexión y análisis en el documento «Criterios básicos para la política del euskera», aprobado el 4 de junio de 1993 por el pleno del Consejo Asesor del Euskera.

De acuerdo con las recomendaciones recogidas en dicho documento, es aconsejable, en orden al logro de nuevos avances en el uso social del euskera, elaborar un Plan General de Promoción del Uso del Euskera que oriente en una misma dirección las distintas actuaciones sectoriales de normalización lingüística para los próximos años.

El Decreto 281/1995, de 30 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, encomienda a la Viceconsejería de Política Lingüística la labor de elaborar la planificación general y formular planes de actuación conjunta para toda la Comunidad Autónoma, para su aprobación por el Gobierno.

En este sentido, resulta de interés que el borrador del Plan que la Viceconsejería de Política Lingüística elabore sea sometido a la consulta de distintos organismos, instituciones y personalidades relacionados con la normalización lingüística y, en su caso, incorporar las aportaciones que se estimen oportunas.

Siendo el Consejo Asesor del Euskera un ámbito adecuado para ello, se hace preciso adecuar su composición y funciones a este nuevo cometido.

Por un lado, se pretende que además de órgano de encuentro de representantes de instituciones y organismos públicos implicados en la tarea de normalización lingüística, el Consejo Asesor del Euskera constituya un foro de participación de instituciones privadas y personalidades implicadas en la normalización del uso del euskera en los diversos ámbitos sociales, para garantizar así la presencia de las distintas perspectivas que pueda haber en esta materia.

A fin de preservar la unidad sociocultural y de fomentar la vitalidad etnolingüística de Euskal Herria se propicia la presencia en el Consejo Asesor del Euskera de vocales procedentes de los distintos territorios de Euskal Herria y se prevé la presencia de representantes de organismos y entidades de gran raigambre en el país y de personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del euskera.

Además, dentro de este Consejo Asesor se crea la Comisión Especial de Toponimia, con funciones de asesoramiento y propuesta en lo que se refiere a la fijación, modificación y recuperación de topónimos de la Comunidad Autónoma Vasca.

¹ B.O.P.V. núm. 125, de 1 de julio, corrección de errores en el B.O.P.V. núm. 205, de 23 de octubre.

La creación de esta Comisión Especial responde a la necesidad de desarrollar una labor de recuperación, fijación y conservación de la toponimia de la Comunidad Autónoma del País Vasco para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de Normalización del Uso del Euskera.

Las peculiaridades de la normalización de la toponimia aconsejan dotar a la Comisión Especial de Toponimia de un régimen especial, facultándole para que preste asesoramiento y formule propuestas a las administraciones públicas competentes en cada caso.

Esas peculiaridades hacen conveniente, asimismo, que la composición de la Comisión Especial de Toponimia reúna a representantes de las distintas disciplinas, sectores y organismos implicados en esta materia.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 18 de junio de 1996,

DISPONGO:

Artículo 1.

El Consejo Asesor del Euskera se configura como el órgano de encuentro previsto en el artículo 29 de la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, para el estudio, canalización y coordinación de los esfuerzos y actividades de las diversas Instituciones, tanto públicas como privadas, implicadas en la tarea de la normalización lingüística.

El Consejo Asesor del Euskera está adscrito al Departamento de Cultura a través de la Viceconsejería de Política Lingüística.

Artículo 2.

Los órganos colegiados de funcionamiento del Consejo Asesor del Euskera son:

- el Pleno
- la Comisión Permanente
- las Comisiones Especiales

Artículo 3.

1. El Pleno del Consejo Asesor del Euskera tiene la siguiente composición:

- 1º Presidente: el Lehendakari del Gobierno Vasco.
- 2º El Consejero de Cultura.
- 3º El Viceconsejero de Política Lingüística.
- 4º El Director General de HABE.
- 5º El Director General del ente Euskal Irrati Telebista/Radio Televisión Vasca.
- 6º Un representante designado por el Consejero de Hacienda y Administración Pública con rango mínimo de Director.
- 7º Un representante designado por el Consejero de Educación, Universidades e Investigación con rango mínimo de Director.
- 8º Los vocales que serán nombrados a propuesta de las instituciones y organismos que se citan a continuación:
 - a) un representante de cada una de las Diputaciones Forales, con rango mínimo de Director.
 - b) un representante de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL).
 - c) un representante de la Mancomunidad de Municipios Euskaldunes (UEMA).
 - d) un representante de Euskaltzaindia.

9º Hasta un máximo de veinticinco vocales nombrados entre personalidades de reconocido prestigio en los diferentes ámbitos sectoriales que inciden en el proceso de normalización lingüística. El número y la relación de dichos vocales serán propuestos por el Consejero de Cultura, procurando la presencia de vocales procedentes de los distintos territorios de Euskal Herria².

10º Secretario: el Director de Estudios e Información de la Viceconsejería de Política Lingüística.

2. El Pleno podrá recabar la participación en sus sesiones, con voz pero sin voto, de personas especializadas en los temas que fueran objeto de tratamiento en las mismas.

Artículo 4.

1. Los vocales a que se refieren los apartados 6º, 7º, 8º y 9º del artículo 3.1 serán nombrados mediante Decreto a propuesta del Consejero de Cultura.
2. La duración del mandato de los vocales del Pleno del Consejo Asesor del Euskera será de dos años renovables.
3. Las vacantes que se produjeran entre los vocales del Pleno del Consejo Asesor a que se refieren los apartados 6º, 7º y 8º del artículo 3.1 serán puestas en conocimiento de la institución u órgano que haya formulado la propuesta o haya efectuado la designación, para que en el plazo de un mes proceda a proponer o designar nuevo vocal por el tiempo que reste del mandato del vocal sustituido.

Artículo 5.

1. Corresponde al Presidente del Pleno del Consejo Asesor ejercer las funciones atribuidas a los Presidentes de los órganos colegiados por el artículo 23.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo su voto, a efectos de adoptar acuerdos, carácter dirimente de producirse empate.
2. En los casos de vacante, ausencia, enfermedad, u otra causa legal el Presidente del Pleno del Consejo Asesor del Euskera será sustituido por el Consejero de Cultura, por el Viceconsejero de Política Lingüística o por el Director de Normalización Lingüística en las Administraciones Públicas, por este orden.

Artículo 6.

1. El Secretario del Pleno del Consejo Asesor participará con voz y con voto en las reuniones del Pleno del Consejo Asesor y ejercerá las funciones atribuidas a los Secretarios de órganos colegiados por el artículo 25.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2. El Secretario del Pleno del Consejo Asesor desempeñará asimismo labores de coordinación de las Comisiones Especiales del Consejo Asesor del Euskera.
3. En los casos de vacante, ausencia, enfermedad, u otra causa legal el Secretario del Pleno del Consejo Asesor del Euskera será sustituido por el vocal que designe el Presidente.

Artículo 7.

Serán funciones del Pleno del Consejo Asesor:

- a) Estudiar y analizar, a instancias del Gobierno, cuantas cuestiones se refieran a la normalización lingüística en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- b) Proponer al Gobierno y a las instituciones correspondientes la adopción de medidas adecuadas para la mejor aplicación de las disposiciones referentes al uso del Euskera.

² Ordinal modificado conforme a la redacción dada por el Decreto 183/1996, de 16 de julio (B.O.P.V. núm. 125, de 1 de julio de 1996).

- c) Proponer medidas que aseguren la actuación coordinada de todos los poderes públicos con competencia en materia lingüística.
- d) Informar sobre el borrador del Plan General de Promoción del Uso del Euskera que elabore la Viceconsejería de Política Lingüística con carácter previo a su presentación al Consejo del Gobierno Vasco.
- e) Aprobar la memoria anual de actividad elaborada por la Comisión Permanente.
- f) Una vez aprobado el Plan General de Promoción del Uso del Euskera, el Pleno del Consejo Asesor del Euskera incluirá en la memoria anual de actividad la evaluación del desarrollo de dicho Plan.
- g) Cualquier otra función que le atribuyan las leyes o los reglamentos.

Artículo 8.

Formarán parte de la Comisión Permanente:

- a) El Presidente
- b) El Consejero de Cultura
- c) El Viceconsejero de Política Lingüística
- d) El Viceconsejero de Estrategia y Planificación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación
- e) El Secretario
- f) Cinco vocales designados por el Pleno entre sus miembros³.

Artículo 9.

Son funciones de la Comisión Permanente:

- a) La tramitación ordinaria de los asuntos del Consejo Asesor del Euskera cuando no está reunido el Pleno.
- b) Elaborar, para su ulterior aprobación por el Pleno, la memoria anual de actividad del Consejo Asesor.
- c) Cualquier otro asunto que le sea encomendado por las Leyes, Reglamentos o por el Pleno del Consejo Asesor.

Artículo 10.

1. El Pleno del Consejo Asesor se reunirá al menos una vez al año de forma ordinaria, así como cuando lo convoque el Presidente.
2. La Comisión Permanente se reunirá al menos una vez cada tres meses.

Artículo 11.

1. Para la realización de trabajos e informes sobre materias concretas podrán crearse Comisiones Especiales mediante acuerdo en tal sentido del Pleno del Consejo Asesor.
Las Comisiones Especiales podrán ser permanentes o no, y se atenderán en su funcionamiento a los términos del acuerdo de su creación.
2. Serán funciones generales de estas Comisiones la de auxiliar al Pleno y a la Comisión Permanente en el cumplimiento de sus funciones y la de realizar los estudios de base que demande el Pleno del Consejo Asesor del Euskera.

³ Apartado modificado conforme a la redacción dada por el Decreto 208/1996, de 30 de julio (B.O.P.V. núm. 154, de 13 de agosto de 1996).

3. Las Comisiones Especiales se atenderán en su actuación a las orientaciones e instrucciones emanadas del Pleno del Consejo Asesor, y suministrarán a éste cuanta información relativa a su actuación demande.
4. La composición de las Comisiones Especiales será determinada por los correspondientes Acuerdos de creación y sus miembros serán personas que, pertenezcan o no al Consejo Asesor, estarán vinculadas a las tareas encomendadas a este órgano de encuentro.

Artículo 12.

Las Comisiones Especiales del Consejo Asesor del Euskera contarán con el apoyo del funcionario o funcionarios adscritos a la Viceconsejería de Política Lingüística que designe el Viceconsejero de Política Lingüística.

Artículo 13.

Dada la naturaleza y peculiaridades de la tarea de normalización de la toponimia y la diversidad de administraciones implicadas en la oficialización de topónimos, se crea la Comisión Especial de Toponimia en el seno del Consejo Asesor del Euskera como órgano de naturaleza permanente para el asesoramiento y propuesta en lo referente a la fijación, modificación y recuperación de topónimos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con el régimen jurídico especial que establecen los artículos subsiguientes.

Artículo 14.

1. La composición de la Comisión Especial de Toponimia es la siguiente:
 - a) Presidente: el Viceconsejero de Política Lingüística.
 - b) Secretario: el Secretario del Pleno del Consejo Asesor del Euskera.
 - c) vocales:
 - un representante del Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, procedente de la unidad organizativa competente en materia de cartografía.
 - un representante del Departamento de Hacienda y Administración Pública, procedente de la unidad organizativa competente en materia de régimen local.
 - un representante de cada una de las Diputaciones Forales de los Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
 - un representante de la Asociación de Municipios Vascos-EUDEL, designado por dicha Asociación.
 - un máximo de cuatro vocales designados por el Viceconsejero de Política Lingüística entre expertos de reconocido prestigio en materia de toponimia y lengua vasca.
 - un representante del Instituto Geográfico Nacional.
 - un miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca designado por dicha institución.
2. Los vocales de la Comisión Especial de Toponimia serán nombrados por Resolución del Viceconsejero de Política Lingüística y cesarán al mismo tiempo que los vocales del Pleno del Consejo Asesor del Euskera al término del mandato de éstos.

Los vocales de la Comisión Especial de Toponimia podrán ser reelegibles.

Artículo 15.

Las vacantes que se produjeran entre aquellos vocales de la Comisión Especial de Toponimia que no hubieran sido designados por el Viceconsejero de Política Lingüística, serán puestas en conocimiento de la institución u órgano que haya formulado la propuesta o haya efectuado la designación, para que en el plazo de un mes proceda a proponer o designar nuevo vocal por el tiempo que reste del mandato del vocal sustituido.

Artículo 16.

La Comisión Especial de Toponimia desempeñará las siguientes funciones:

- a) Asesorar a la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre las necesidades y las prioridades con respecto a la recogida, recuperación, inventariado y conservación de los topónimos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- b) Asesorar, en los supuestos en que así lo solicite la Administración Pública competente en cada caso, respecto a la normalización de su nomenclatura oficial.
- c) Proponer los criterios y reglas de escritura para el empleo de los topónimos en mapas, libros, rótulos y medios de difusión en general.
- d) Informar sobre las disposiciones de carácter general reguladoras de la materia de toponimia que se elaboren en el seno del Gobierno Vasco, y emitir cuantos dictámenes le sean solicitados por las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco para modificar o adecuar la nomenclatura oficial de los topónimos en el ámbito de sus respectivas competencias.
- e) Elaborar una memoria anual de actividad sobre las actividades desarrolladas por la Comisión y elevarla a la Comisión Permanente del Consejo Asesor del Euskera para la inclusión en la memoria anual del Consejo Asesor del Euskera.
- f) Realizar los estudios de base en materia de toponimia que le demande el Pleno del Consejo Asesor del Euskera.

Artículo 17.

Los miembros del Consejo Asesor del Euskera y de sus Comisiones Especiales tendrán derecho a ser indemnizados por los gastos en que incurrieren como consecuencia de su participación en los mismos, siendo a tal efecto, de aplicación las cuantías establecidas en el Decreto 16/1993, de 2 de febrero y demás disposiciones complementarias y de desarrollo.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera: El Consejo Asesor del Euskera deberá tener en cuenta en el desempeño de su cometido, las actuaciones desarrolladas por organismos análogos, especialmente los de los territorios de lengua vasca, e impulsará los contactos y la colaboración con estos organismos a fin de preservar la unidad sociocultural y de fomentar la vitalidad etnolingüística de Euskal Herria.

Segunda: El Consejo Asesor del Euskera podrá completar sus normas de funcionamiento establecidas en el presente Decreto. Asimismo establecerá las normas de funcionamiento de todas las Comisiones Especiales.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas aquellas disposiciones de igual o inferior rango, y en particular el Decreto 370/1987, de 15 de diciembre, y el artículo 6.3 del Decreto 281/1995, de 30 de mayo, en lo que se opongan a lo establecido en este Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera: En todo lo no dispuesto en el presente Decreto y en las normas de funcionamiento que apruebe el Consejo Asesor del Euskera será de aplicación lo establecido para los órganos colegiados por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda: Se faculta al Consejero de Cultura para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Tercera: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 18 de junio de 1996

El Lehendakari
JOSÉ ANTONIO ARDANZA GARRO

La Consejera de Cultura
M. CARMEN GARMENDIA LASA